

ESTUDIOS

1 2

ACADEMIA NACIONAL DE
EDUCACION

**LA CAPACITACION OCUPACIONAL EN
LAS POLITICAS DE EMPLEO**

Juan Carlos Aguilla



BUENOS AIRES
1996

***LA CAPACITACION OCUPACIONAL EN
LAS POLITICAS DE EMPLEO***

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

Prof. Maria Celia Agudo de Córscico
Dr. Juan Carlos Agulla
Dr. Jaime Bemstein (t)
Mons. Guillermo Blanco
Dr. Jorge Bosch
Dr. Héctor Felix Bravo
Dr. Jose Luis Cantini
Ing. Alberto Costantini (t)
Prof. Ana Maria Eichelbaum de Babini
Ing. Hilario Fernandez Long
Dr. Pedro J. Frías
Prof. Alfredo Manuel van Gelderen
Prof. Américo Ghioldi (t)
Prof. Regina Elena Gibaja
Prof. Jorge Cristian Hansen
Prof. Plácido A. Horas (t)
Prof. Gilda Lamarque de Romero Brest
Prof. Elida Leibovich de Gueventter
Dr. Mario Justo López (t)
Prof. Mabel Manacorda de Rosetti
Dr. Fernando Martinez Paz
Dr. Emilio Fermín Mignone
Dr. Adelmo Montenegro (t)
Prof. Rosa Moure de Vicien
Dr. Ricardo Nassif (t)
Dr. Oscar Oñativia (t)
Dr. Antonio Pires (t)
Dr. Avelino J. Porto
Dr. Horacio Rimoldi
Dr. Horacio Rodríguez Castells
Prof. Antonio F. Salonia
Dr. Luis Antonio Santaló
Dr. Luis Ricardo Silva
Ing. Marcelo Sobrevila
R.P. Fernando Storni, S. J.
Dr. Alberto C. Taquini (h)
Dr. Gregorio Weinberg
Prof. Luis Jorge Zanotti (t)

***LA CAPACITACION OCUPACIONAL EN
LAS POLITICAS DE EMPLEO***

Juan Carlos Agulla
Académico



Los juicios y opiniones que se expresan en esta obra corresponden a su autor y no reflejan necesariamente la posición oficial de la Academia Nacional de Educación.

🔊 LA CAPACITACION OCUPACIONAL EN LAS POLITICAS DE EMPLEO

🔊 Academia Nacional de Educación
Pacheco de Melo 2084
1126 Buenos Aires
República Argentina

La edición de la serie 'Estudios' está coordinada por los académicos Juan Carlos Agulla y Antonio Francisco Salonia, quien asimismo es coordinador de la Comisión de Publicaciones, división que integran los académicos Regina Elena Gibaja, Marcelo Antonio Sobrevila y Gregorio Weinberg.

Hecho el depósito previsto por la ley N° 11.723.

I.S.B.N. 987-9145-03-8

Primera edición.

Buenos Aires, 1996.

Compuso los originales: Academia Nacional de Educación,

Imprimió: Marymar Ediciones (Chile 1432, Buenos Aires).

Impreso en la Argentina.

Printed in Argentina.

UNA ACLARACION NECESARIA

La publicación de este libro me reclama, por razones de ética profesional-los profesores e investigadores también tenemos un código no escrito de ética profesional-, destacar la importancia que ha tenido en la concepción de este libro, y de manera especial en los aspectos estrictamente políticos, el doctor Gerardo Strada Sáenz, becario del CONICET e investigador del instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Es un discípulo del que he aprendido mucho y que, de una u otra manera, está presente en esta modesta obra; mucho me hubiera gustado que compartiera conmigo su autoría, porque sería justicia. Dejo constancia de la modestia intelectual del doctor Gerardo Strada Sáenz y de su generosidad colegial para conmigo al autorizarme a presentarme como único autor.

J. C. A.

INTRODUCCION

En el presente trabajo nos proponemos hacer un análisis de la estructura ocupacional en la Argentina con el fin de abrir posibilidades para una nueva política de empleo. Este análisis emerge de una línea de investigación, que hemos desarrollado desde hace algunos años, basada en una teoría sociológica de la dominación que enlaza la estratificación social con la estructura del poder y la ideología política dominante. De más está decir que creemos, sinceramente, que la perspectiva teórica de que partimos tiene la suficiente cobertura para explicar-a pesar de su generalidad- la estructura ocupacional de la sociedad argentina en sus rasgos más significativos, pero, sobre todo, en la extensión, dirección y ritmo de la tendencia histórica, sin dejar de considerar el costo (ético, político, económico) del cambio social que de ella emerge.

Por otra parte no está de más insistir en que esta explicación no va a ser la explicación de todos los problemas de la estructura ocupacional y, menos aún, la única posible. Se trata, solamente, de *una* explicación que, por su carácter histórico-sociológico y su novedad conceptual, tiene un cierto atractivo porque se pueden derivar de esa explicación una serie de análisis que ofrecen la posibilidad de implementar políticas de empleo verdaderamente originales y, por cierto, más eficientes.

Creemos que nuestro enfoque teórico e histórico tiene posibilidades políticas -propias, por otra parte, de una correcta explicación sociológica- frente a los problemas estructurales de la desocupación que sufren, no solo nuestro país, sino todas sociedades nacionales mas o menos desarrolladas, como consecuencia de la globalización que impone la expansión de la cultura tecnológica y la crisis de los Estados Nacionales. Todavía mas, nos animamos a decir que cumple una función decisiva, ya que puede ser un marco teórico lo suficientemente amplio que permita poner de acuerdo muchas explicaciones parciales y contradictorias de la realidad histórica, tanto del pasado como del presente y, quizás, del futuro.

En nuestro trabajo partimos de un presupuesto histórico: la concreción de una estructura ocupacional ha sido el resultado de políticas a veces innovadoras, a veces conservadoras, implementadas por una dirigencia bien intencionada, pero siempre dentro de las posibilidades que ofrece una determinada estructura de dominación histórica. Los aciertos y las equivocaciones son resultados de propuestas emergentes de específicas ideologías políticas, que, como tales, son asumidas como verdaderas. Creemos que solo a partir de este presupuesto -si se quiere, bastante conformista- se puede hacer un adecuado análisis crítico de las políticas de empleo, cualquiera que sea el ámbito de su aplicación política.

Las distintas políticas -como sabemos- son respuestas a situaciones particulares, en momentos del tiempo bien determinados y con una específica estructura de dominación. Por eso, precisamente, lo que interesa en el análisis son las políticas aplicadas y no las deseadas o queridas, tal como aparecen en los idearios políticos partidistas. Creemos, además, que solo así se puede comprender científicamente el proceso de realización histórica de las sociedades nacionales, sin filias ni fobias.

El olvido del bien común -por otra parte, éticamente valioso y necesario en el momento presente- dentro del marco ideológico

de la sociedad nacional, es una de las características más sobresalientes del discurso político argentino de los últimos años. El desprestigio de las instituciones políticas a partir de la Segunda Guerra Mundial, sin lugar a dudas, creó una conciencia pública de desconfianza hacia la clase política vigente; sus discrepancias ideológicas hicieron y hacen imposible un acuerdo orientado hacia el bien común. La realización histórica de la Nación no se ha logrado movida por leyes abstractas (la evolución, el desarrollo, el progreso), ni por fuerzas míticas (el destino, "la mano de Dios"), ni por discursos declamativos y gesticulantes (programas políticos, ideologías políticas), sino por procesos históricos concretos, emergentes de políticas realistas salidas de instituciones legitimadas legalmente. Porque creemos que tenemos historia y que somos históricos -también como Nación- es que nos animamos a ensayar una explicación teórica -pero, como se verá, como fundamento de posibilidades políticas- que enlace el presente con el pasado y el futuro.

Por otra parte, el problema de la desocupación, si se lo quiere entender en toda su dimensión estructural y dinámica, no puede ser excluido, por una parte, de un esquema teórico general y, por la otra, de una situación histórica específica. Y quizás porque no se haya sabido (o querido o podido) partir de una teoría general de desarrollo de las sociedades nacionales -tal vez por un prejuicio antiteórico-, tengamos hoy tantos inconvenientes para superar los problemas concretos y coyunturales de la desocupación tanto en la Argentina en particular como en el mundo occidental en general. Creemos que nuestra perspectiva teórica, y lo decimos con modestia, por lo menos -y eso no es poco en el momento presente- puede abrir nuevos caminos para transitar con políticas de empleo más eficaces.

Nuestra perspectiva teórica pone en duda, fundamentalmente, el diagnóstico corriente de la estructura ocupacional, su dinámica y su significación histórica, porque-quizás por una cierta falencia intelectual emergente de las ideologías- no se ha problematizado la validez actual de la teoría sociológica que sostiene la recolección

de los datos basados en los censos nacionales, los que, respondiendo a pautas internacionales, son mundialmente acatados. Sabemos que las categorías censales distribuyen las ocupaciones de la población económicamente activa por niveles y por rama de actividad o sector, respondiendo, con ello, a una concepción *mercantilista* del trabajo (recurso humano) emergente de la teoría de las clases sociales, la que tuvo validez explicativa -como es sabido- a partir de fines del siglo XIX en los principales países de Europa y en los Estados Unidos de América. Pero -a nuestro entender- después de la crisis económica mundial de 1929-1930 y, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial, las sociedades nacionales comenzaron a estructurar socialmente las ocupaciones bajo otro sistema de estratificación social que se afirma y sostiene en otra estructura de dominación, que está, precisamente, más allá o más acá de las sociedades nacionales, y, sobre todo, que cambia esencialmente la concepción del trabajo como *mercancía* dependiente de las leyes del mercado.

Quizás el mérito fundamental de este trabajo se encuentre en una concepción del trabajo emergente de los imparable procesos de expansión de la cultura tecnológica y de desarrollo de las sociedades tecnocráticas, que lo toma-según nosotros entendemos- como una forma de “desarrollo libre de *todo* el hombre e igualitario de *todos* los hombres”. A esta interpretación la hemos desarrollado con alguna amplitud en otro trabajo (Agulla 1995, 53-56) al que recurrimos, como diría Paul Hazard, “con la fresca alegría del descubridor, pero también con su natural osadía”. En última instancia y simplemente, solo se trataría de ver la estructura ocupacional y su dinámica (extensión, dirección, ritmo y costo) de otra manera; desde otra perspectiva teórica y conceptual y explicada desde una nueva e inédita teoría de la dominación que distribuye las ocupaciones horizontalmente por las funciones (roles) y verticalmente por la capacitación ocupacional (*status*).

CAPITULO I

ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y ESTRATIFICACION SOCIAL

Si algo caracteriza a las sociedades nacionales modernas altamente desarrolladas es la tendencia a que la posición social de las personas (o de las familias), en el sistema de dominación vigente, dependa cada vez más del carácter de las *funciones* que desempeñan en la estructura ocupacional. Esto da origen-y esta es nuestra primera hipótesis- a la conformación de un nuevo sistema de estratificación social que, de alguna manera, se superpone al sistema de clases; pero, a la vez, tiende a superarlo, porque los mecanismos de movilidad vertical se hacen más coherentes con la expansión de la cultura tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas. A ese nuevo y emergente sistema de estratificación social lo hemos denominado de *niveles de status ocupacional*.

Esta tendencia, claramente perceptible en las sociedades desarrolladas, comienza también a insinuarse en la sociedad argentina, quizás por su pertenencia a la globalización cultural de Occidente y su condición de sociedad emergente y, por lo tanto, dependiente. Por cierto que esto se manifiesta, fundamentalmente, en las grandes ciudades (y en especial, en Buenos Aires) y en

las regiones más desarrolladas del país (la pampa húmeda). La diferencia entre la sociedad argentina y las sociedades más desarrolladas no consiste en ser una "etapa anterior de un proceso inevitable de desarrollo" (como lo sostienen las teorías evolucionistas -el desarrollismo-) sino en la composición conflictiva de su "estructura", es decir -y aquí formulamos otra hipótesis- en la presencia de distintos *tipos* de estratos sociales vigentes en la estructura de dominación de esas sociedades nacionales. Y así, en las sociedades nacionales o regiones más desarrolladas, ciertas ocupaciones (status) "ascienden" a las personas en la estructura de dominación, otras las "mantienen" en el mismo nivel y otras las "descienden" socialmente. Es el juego de la así llamada movilidad vertical estructural (pero también la expresión de la historicidad) que, en última instancia, esta condicionada por los mecanismos de movilidad vertical individual; es decir, las personas (o familias) ascienden socialmente, se mantienen o descienden en la estructura de dominación, según las ocupaciones que tienen. La vigencia (prevalencia) de esos estratos definen los sistemas de estratificación social como emergentes, prevalentes o residuales.

Es nuestra intención en la presente oportunidad analizar la situación de "emergencia" (status nascens) de los status y de los roles ocupacionales de un nuevo sistema de niveles de *status ocupacional* en la sociedad argentina. Nuestra intención apunta, teóricamente, a responder a los reclamos de una *nueva política de empleo* que se inserte en los procesos de expansión de la cultura tecnológica y de desarrollo de las sociedades tecnocráticas, en la medida en que ambos procesos se integran -según parece- en una nueva estructura de dominación asentada en una estratificación social de niveles de *status ocupacional* (sobre este aspecto, ver Reich 1993).

Para lograr estos objetivos hemos tenido que hacer un análisis empírico (aproximado) de la estructura ocupacional de la sociedad argentina basado en los datos que nos ofrecen los censos nacionales de población y vivienda realizados en los años 1960, 1970 y

1980. Para hacer el análisis hemos distribuido a la población económicamente activa (concepto, por cierto, que ponemos en duda) en cinco “sectores” de actividad (*roles*), con algunas subdivisiones que fueron posibles (una diferenciación ocupacional) y en cuatro “niveles” de *status ocupacional* (una desigualdad posicional), según una teoría que hemos tenido la oportunidad de exponer en otro lugar (Agulla 1984).

La desigualdad posicional -propia de cualquier sistema de estratificación social- la hemos hecho en base a las funciones sociales básicas de la actividad laboral en las relaciones de poder de una *sociedad tecnocrática pura* (un modelo históricamente inexistente). Entendemos que este criterio operativo y simple, ordena y jerarquiza mejor las ocupaciones de las sociedades actuales movilizadas -como sabemos- por la expansión de la cultura tecnológica en su megatendencia globalizadora (la aldea global).

De más está decir que, a partir de estas cuestiones previas pero básicas, hemos hecho el análisis censal en razón de cuatro niveles de *funciones ocupacionales* (decisión/dirección, asesoramiento, mediación y ejecución), desagregadas en cinco *sectores de actividad* (primario, secundario, terciario, cuaternario y quinquenario), tratando siempre de destacar las características propias de las funciones ocupacionales como fundamento de eventuales estratos de un nuevo sistema de estratificación social que se supone que está emergiendo históricamente (ver cuadro N°2).

II

No se puede plantear el tema de la estructura ocupacional de una sociedad nacional sin ingresar en la teoría de la estratificación social y de la movilidad social (Agulla 1984; Carballo de Cilley 1987). Se trata, por cierto, de un tema complejo y controvertido, pero también fundamental en la teoría sociológica a pesar de no haber un consenso unánime entre los sociólogos, ni siquiera en la

terminología (Sorokin 1956; Bendix y Lipset 1953; Barber 1964; Agulla 1982; Do Santos 1973). En la Argentina es un tema sobre el que se habla y se escribe mucho (quizás por la presencia totalizadora de las ideologías políticas -idearlos- en la cultura nacional de los últimos años), pero sobre el que no hay estudios empíricos suficientes como para aclarar, dentro de lo posible, puntos básicos de la sociedad nacional (Germani 1955 y 1966; Palomino 1987; Vanos autores 1973; Torrado 1992; Moyano Llerena 1987; Salerno 1984; Agulla 1985). Por nuestra parte, desde hace muchos años, hemos trabajado esta temática con algunas Investigaciones empíricas realizadas en la ciudad de Córdoba (Agulla 1965,1968,1982 y 1984). No es el momento de justificarestas razones, pero conviene destacar ciertos elementos, dando por superadas muchas discusiones, controversias y análisis efectuados y tratados por la teoría sociológica en el país y en el extranjero.

El tema de la estratificación social --siempre asentado en la estructura ocupacional, dado que la misma es, siempre, un ordenamiento de las funciones ocupacionales- nace conjuntamente con la sociología como ciencia en el primer tercio del siglo XIX, al “descubrirse” a las sociedades nacionales (industriales, capitalistas, burguesas, urbanas, democráticas, liberales, etcétera) como formas de vida social diferentes de las comunidades territoriales (feudales) (Agulla 1982 y 1987). Las clases sociales, como elementos estructurales básicos de la diferenciación y desigualdad sociales de las sociedades nacionales, fueron las variables decisivas de los análisis de los primeros sociólogos (Saint-Simon, Comte, Tocqueville, von Stein, Marx, Spencer) y que justificaron en nacimiento de la sociología como ciencia.

Nació así la sociología como una manera de explicar científicamente la diferenciación y desigualdad sociales que definían las clases sociales en el sistema de dominación de las sociedades nacionales. Las clases sociales eran entidades empíricas e históricas que condicionaban comportamientos sociológicamente relevantes por sus funciones en la estructura ocupacional y además,

para algunos, tenían un destino histórico (Comte, von Stein, Tocqueville, Marx) (Agulla 1987).

Las clases sociales, así, se constituyeron en uno de los elementos emergentes e integradores del sistema de dominación de las sociedades nacionales frente a los elementos residuales y desintegradores de los estamentos propios de las comunidades territoriales de Europa (feudos) y de los Estados Unidos de América. Esto se advierte, por lo menos, hasta la terminación de la guerra franco-prusiana (1871). A partir de entonces, los “clásicos” de la sociología (entendiendo portales a Ferdinand Toennies, Emile Durkheim, George Simmel, Max Weber, Vilfredo Pareto) desarrollaron hasta sus últimas consecuencias la teoría de las clases sociales. En este sentido, los trabajos de Simmel, Toennies, Sombart y, sobre todo, de Max Weber son decisivos (Toennies 1963-I 972; Simmel 1908; Weber 1956). Las clases sociales son los elementos estructurales clave de diferenciación y desigualdad sociales de las sociedades nacionales. Pero también -y de esto hablaremos después- son la base de las ideologías políticas.

En ese período -que se extiende hasta la crisis económica de 1929, aproximadamente- la teoría de las clases sociales era la manera más adecuada para explicar la estructura ocupacional de las sociedades nacionales “consolidadas” (industriales, capitalistas, burguesas, urbanas, democráticas, liberales): era la manera más adecuada para explicar las diferenciaciones y desigualdades sociales que emergían de la estructura ocupacional, explicaciones que muchas veces se expresaban en ideologías (convicciones).

Las clases sociales, como ordenamiento sociológico de la estructura ocupacional, conformaron un sistema de estratificación social que, conjuntamente con las relaciones burocráticas del poder propias de los Estados Nacionales y las ideologías nacionales y societarias dominantes (capitalistas, liberales, democráticas, burguesas, urbanas), constituían los elementos definitorios de las sociedades nacionales de los principales países de Europa y de los

Estados Unidos de América (Agulla 1987); pero también de los argumentos justificadores de la nueva estructura de dominación.

La crisis económica de 1929, entre otras cosas, rompió con la continuidad de la tradición sociológica de la estratificación social, al comenzar en los Estados Unidos de América el proceso de conformación de una nueva teoría de la estratificación social, de base estadística, como consecuencia de las respuestas que le pedía a la sociología la transformación de la estructura ocupacional que planteaba el proyecto político del *New Deal*. Surge, entonces, la necesidad de la profesionalización de la sociología, concentrándose en la investigación empírica y, con ello, se produce el descubrimiento de una realidad ocupacional nueva que emergía lentamente en la sociedad americana.

En ese momento, Pitirim A. Sorokin responde con una nueva teoría de la estratificación y movilidad sociales fundada exclusivamente en el ordenamiento de las ocupaciones, ya que las clases sociales, si bien conforman un sistema de estratificación social, tienden a presentarse como "residuales" ante el novedoso impacto que produce la expansión de la cultura científica y tecnológica en la estructura ocupacional. Todo parecía indicar, sin embargo, que estaban emergiendo nuevos estratos sociales como consecuencia de la aparición de nuevas ocupaciones que diferenciaban y desigualaban socialmente a la población en razón de otro principio (Sorokin 1956 y 1960). Con ello, se comienza a sostener en los Estados Unidos de América que existen nuevos estratos sociales que no responden a las peculiaridades y características que tenían las tradicionales y clásicas clases sociales, y menos aún, a los estamentos o las castas. Sorokin, en *Social Mobility* (Sorokin 1962) no solo percibe la presencia conjunta y superpuesta de distintos sistemas de estratificación social según la distribución de las ocupaciones en la estructura ocupacional, sino que crea una "nueva" terminología para percibir el 'nuevo' fenómeno; terminología, por otra parte, que todavía tiene vigencia en la teoría sociológica sobre la estratificación social.

A partir de este nuevo enfoque o manera de ver la estructura ocupacional, añadido a la necesidad y de reconstruir políticamente las sociedades nacionales después de la crisis de 1929-1930, comienzan los estudios estadísticos sobre los estratos sociales y sobre los sistemas de estratificación social, prescindiendo del concepto general de “clases” que plantearon los primeros sociólogos a comienzo del siglo XIX. No es la oportunidad de detallar la cantidad de investigaciones estadísticas (empíricas) realizadas, especialmente en los Estados Unidos de América -pero no solo allí- que se hicieron a partir de la variable *status socioeconómico*, variable construida racionalmente en base a los conocidos indicadores de ingresos, ocupación, escolarización, vivienda, lugar de residencia y autopercepción de clase. Sin embargo, en esta oportunidad, no podemos dejar de citar, por su significación paradigmática y ejemplificadora, los trabajos de los profesores Richard Centers, Robert y Helen Lynd y, sobretodo, de Lloyd Warner y sus colaboradores en la conocida serie *Yankee Cities* (Bendix y Lipset 1953; Lynd y Lynd 1937 y 1956; Warner 1937 y 1949). En esos trabajos se puso claramente de manifiesto cómo la variable *status socioeconómico* es una variable definitoria estadísticamente (nominalmente) de diferenciaciones y desigualdades nominales (ocupacionales), tema que quedó, precisamente, en manos de la sociología.

Sin embargo, las investigaciones estadísticas (empíricas) tomaron, por razones operativas, esta variable como una mera categoría nominal (como las demográficas); es decir, una clasificación de la población en base a determinados criterios (Davies 1965; Johnson 1965; Warner 1949; Parsons 1951) y con el fin de ordenar la población para determinados fines políticos (impuestos). Con ello, la condición de entidad concreta de los estratos sociales -como lo sostenía la teoría de las clases sociales- comenzó a perder fuerza, al menos, al no ser valorado como realidad sociológica condicionante del comportamiento humano, dando origen a la creencia-equivocada en los Estados Unidos de América- de estar accediendo a una sociedad “abierta”, es decir

sin estratos sociales (Parsons 1951; Merton 1957). Con ello, se satisfacía la ideología inserta en el tradicional *American Dream* de los norteamericanos.

A partir de entonces, nace en la teoría sociológica una disputa de bases Ideológicas sobre la estratificación social que, si se analiza bien su origen, muestra una gran falacia. Por un lado, y siguiendo la tradición europea, se encuentran los sociólogos que sostienen que los estratos sociales (y, entre ellos, fundamentalmente las clases sociales) son realidades sociológicas e históricas que diferencian y desigualan socialmente los comportamientos humanos; y, por el otro, y siguiendo la posición americana, se encuentran los sociólogos que sostienen que los estratos sociales son meras categorías nominales (como las demográficas) que sirven para clasificar a la población, sin que tengan las funciones que les asignaba la teoría clásica de las clases sociales y como expresión de la estructura de las sociedades nacionales (industriales, capitalistas, burguesas, urbanas, democráticas, liberales). La falacia se encuentra en que ambas posiciones tienen algo de verdad, pero también mucho de falsedad.

Esto se entiende y se hace evidente a partir de admitir -como de hecho ocurre- que en los Estados Unidos de América comenzaron a aparecer “nuevos” estratos sociales, producto de la diversificación ocupacional, que no eran clases sociales; y que ese proceso comenzó a partir de las respuestas a los reclamos de la política del *New Deal* a la presión de la expansión de la cultura científica y tecnológica. Esto significa que, lentamente, emergía un nuevo sistema de estratificación social que daba origen a una “nueva” forma de dominación. Este nuevo sistema de estratificación social lo hemos denominado de *niveles de status ocupacional* porque se asienta, fundamentalmente, en la estructura ocupacional diversificada que ha emergido de la “nueva” política laboral iniciada por el *New Deal* (Agulla 1982 y 1984). El nuevo sistema asentado en una estructura ocupacional emerge de la necesidad de dar respuesta a las exigencias (operatividad) y a los valores (eficiencia) que impone la expansión de la cultura científica y

tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas. El valor fundamental que define las ocupaciones es la *performance* (y no la competencia), es decir, eficiencia y operatividad obtenida por la “capacitación” técnica y especializada en las ocupaciones hasta el máximo de las potencialidades (como las del atleta y no como las del boxeador). En última instancia, es una manifestación más de la diferenciación de las funciones ocupacionales reclamadas por la cultura tecnológica.

Con lo dicho se prueba, por una parte, que la visión de los sociólogos americanos que niegan la entidad sociológica e histórica de las clases sociales era válida porque se trataba de “realidades” que tendían a desaparecer con la expansión de la cultura científica y tecnológica, y estaban apareciendo nuevos estratos sociales (los pertenecientes a los niveles de *status ocupacional*); pero -y aquí aparece la falacia- las diferenciaciones y desigualdades sociales no pueden verse como meras categorías nominales (como las demográficas) porque condicionan y definen comportamientos reales y, entre ellos, las relaciones ocupacionales (sin que por ello sean clases sociales, pues fundamentan su jerarquización en otro principio). Los nuevos estratos son reales y concretos, histórica y sociológicamente, como lo dicen las teorías de las clases sociales.

Todo lo dicho tiende a demostrar que está surgiendo, en las sociedades denominadas desarrolladas, un nuevo sistema de estratificación social (que no es el sistema de clases), que no ordena los estratos por un principio *económico* -propiedad-, sino que los ordena por la *función* jerarquizada por la capacitación ocupacional. Este nuevo sistema de estratificación social es el *substratum* de una emergente estructura de dominación que está mas allá (o más acá) de las sociedades nacionales. Pero esto es “harina de otro costal”.

Creemos que este esbozo de teoría de la estratificación social, asentado en el proceso de diversificación de la estructura ocupacional, visto desde una perspectiva histórica, por una parte, justi-

fica su tratamiento frente a una nueva política del empleo y, por la otra, explica las dificultades para superar los problemas sociales que crea el expandido fenómeno de la desocupación en las sociedades nacionales de Occidente.

CAPITULO II

ESTRATIFICACION SOCIAL EN LA ARGENTINA

En la Argentina, especialmente a partir de la década del cincuenta, con la institucionalización de la sociología como profesión, el tema de la estratificación social siempre ha estado presente en las investigaciones realizadas. Por un lado y teóricamente, la tradición marxista, con su clara teoría de las clases sociales siempre la mantenía vigente (Murmis 1974; Ballve 1973; Di Tella 1964; Bagú 1961; Murmis y Portantiero 1968; ver revista *Pasado y Presente*); por el otro, las investigaciones sobre la modernización y el desarrollo, que comenzaron a hacerse a partir de la década del cincuenta, siempre partían de la variable independiente: *status socioeconómico* (Germani 1955; Babini 1962; Romano de Tobías 1969).

El tratamiento estadístico del tema, como sistema de estratificación social, tiene, por cierto, alguna tradición en la sociología argentina ya que se remonta, con toda claridad, al estudio de Juan Bialek Massé sobre *El estado de la clase obrera en la Argentina* y al discutido, pero importante estudio (estadístico) de Alejandro Bunge, sobre *La nueva Argentina* (Bialek Massé 1905; Bunge 1940). Dejando de lado el uso y abuso que hicieron y hacen del concepto de "clase" los trabajos de origen marxista, fue con

Gino Germani que comienzan los estudios (estadísticos) sobre la estratificación social; y comenzaron con estudios censales publicados en el *Boletín de Sociología* que dirigía Ricardo Levene (1942) y culminaron con el trabajo clásico e Influyente sobre *La estructura social de la Argentina* (Germani 1955). Con posterioridad, Susana Torrado, aprovechando la información del censo nacional de 1990, publicas u libro con el mismo título-y siguiendo, en la parte estadística, a su maestro- de Gino Germani (Torrado 1992). Estos, quizás, sean los estudios más conocidos -y mas influyentes- publicados en la Argentina, y a los que hay que agregar los estudios parciales sobre la movilidad social en Buenos Aires de Gino Germani de 1968 y los de Juan Carlos Agulla.

Por cierto que hay muchos -y algunos importantes- sobre estratos sociales particulares, ya sea tomado como *status socioeconómico* (categoría nominal), ya sea como *clase social* (burguesía, proletariado, clase media), ya sea como *estamento* (patriciado, clase alta tradicional) (de Imaz 1962; Aguila 1968; Mafud 1985; Sábato 1982). De cualquier manera se podrían dar razones sobre la falta de estudios generales, pero ninguna es tan relevante como la dificultad de realizar estos estudios referidos a toda una sociedad nacional. De allí que los pocos existentes (y ya citados) se basan en datos estadísticos sacados de los censos nacionales. Eso es lo que tenemos de Bunge, de Germani y de Torrado.

Pero conviene insistir en que los estudios hechos sobre datos censales parten del presupuesto "condicionante" de las categorías elegidas para discriminar las ocupaciones, especialmente cuando se las vincula inmediatamente a la actividad económica; en última instancia, todos estos estudios se vinculan al *substratum* que ofrece la teoría de las clases sociales. De allí, las clasificaciones entre, por ejemplo, trabajo manual y no manual, entre dependiente e independiente, etcétera, o entre sectores de actividad (primario, secundario y terciario) (Agulla 1977 y 1984). Estas categorías, como es lógico, ya no responden al ordenamiento y sistematización

de la estructura ocupacional de una sociedad desarrollada (tecnocrática), aunque haya respondido a la estructura ocupacional de una etapa anterior de desarrollo de las sociedades nacionales que, quizás, se remonte, en los Estados Unidos de América y Europa, a antes de 1929-1930, y en nuestro país, a después de la Segunda Guerra Mundial.

Y, precisamente, la constatación histórico-sociológica de este proceso nos ha llevado -arriesgando bastante- a elaborar una metodología para el estudio de la estratificación social, de fundamento ocupacional, más o menos original. Se trata de elaborar, simplemente, “tipos puros” (modelos históricos) de sistemas de estratificación social fundados, por cierto, en las diferentes fuentes de poder que se han dado en la historia de las sociedades nacionales de Occidente. Y así partimos de la existencia de cuatro tipos puros de sistemas de estratificación social (dejamos de lado, por el momento, la significación que tiene la estratificación social en la definición de la estructura de dominación de la vida social): el sistema de *castas*, el sistema de *estamentos*, el sistema de *clases* y el sistema de *niveles de status* (ocupacional). Los dos primeros se dan, básicamente, en las comunidades territoriales; y los dos segundos, en las sociedades nacionales. De más está decir que estos tipos puros o modelos históricos occidentales no están ordenados secuencialmente respondiendo a una teoría de la evolución histórica sino -simplemente- a una secuencia lógica de racionalidad operativa. Lo importante de destacar, en esta oportunidad es que no se trata de una megatendencia histórica determinista -como pretendieron Comte, Marx, Tocqueville o Spencer- sino de una secuencia lógica elaborada con fines heurísticos y operativos (metodológicos) y que se hace a partir de un modelo histórico posible (ucronía posible) que actúa como hipótesis de trabajo.

Como dijimos, cada uno de estos sistemas se asienta en una fuente de poder distinta: el de castas en el poder asignado a la *etnia* (conquista), el de estamento al *origen histórico* (gesta), el de clase a la *riqueza* (propiedad) y el de niveles de *status ocupacional* a la

función (capacitación). En razón de esas fuentes diferenciales de poder, se ordenan los estratos sociales por las ocupaciones, constituyendo un sistema que distribuye las funciones (roles) y las posiciones sociales (*status*), los derechos y las obligaciones establecidos (legitimados por el derecho) y los reconocimientos sociales (privilegios, honores, riqueza, fama, etcétera) de la estructura de dominación. Creemos que no es el momento de desarrollar más en detalle esta construcción teórica y que ya hemos hecho en otro lugar (Agulla 1982).

//

El ordenamiento secuencial de estos tipos puros o modelos históricos de sistemas de estratificación social, a partir de una “ucronía posible” como Instrumento de análisis (heurístico), nos permitió proponer la hipótesis de que en la sociedad argentina, de alguna manera y por razones histórico-políticas que había que explicar, subsistían, conjunta y superpuesta en la estructura de dominación de la sociedad nacional, estratos de todos estos sistemas de estratificación social; y que la vigencia de la secuencia lógica del modelo, de alguna manera, estaba determinando el nivel de desarrollo de zonas, dando origen a la formación de distintas regiones sociológicas. Esto nos llevó a elaborar una teoría de las regiones argentinas en base, precisamente, a la estructura de dominación prevaleciente en cada una de ellas, y como consecuencia de ello, a la presencia de estratos sociales pertenecientes a diferentes sistemas de estratificación que se presentaban como residuales o *como* emergentes (Agulla 1984). La importancia de esta teoría de las regiones estuvo en el descubrimiento de las funciones cumplidas por la región pampeana (el “desierto” de Sarmiento) en la integración de la sociedad nacional, dado su asentamiento estructural en un sistema clasista desde su origen. Algo semejante a lo ocurrido en los Estados Unidos de América con la “frontera” y la “conquista del Oeste”, según la descripción y previsión de Alexis de Tocqueville en su *La democracia en América* (1830-1835) (Tocqueville 1957).

Se advirtió claramente que el sistema de estratificación clasista, de alguna manera, estaba asociado a la integración de la sociedad nacional y, en el caso de la sociedad argentina, parecía que cumplía esa función la *región pampeana*, precisamente por ser la única región que no contaba con una tradición “estamental” en su estructura de dominación. La *región andina*, por entonces dominante, por el contrario, se asentaba prevalementemente en un sistema de estamentos con enclaves de castas, como un claro resabio de la estructura de dominación de la época colonial, pero, sobre todo, de la estructura de dominación de las comunidades territoriales (feudalismo).

La integración de la estructura de dominación de la sociedad nacional bajo el sistema de una estratificación social clasista, destacaba el carácter prevalemente de este sistema en la región pampeana y con la tendencia clara a imponerse también en las otras regiones del país, como consecuencia de la imposición de la Organización Nacional (1853-1880) que llevaba a la integración nacional. De cualquier manera, los estamentos (pensemos en el patriciado) (Agulla 1968 y 1984) se presentaban vigentes, especialmente en la región andina o serrana, pero con una tendencia a hacerse cada vez más residuales. Al mismo tiempo, en el área metropolitana (y en algunas ciudades grandes) -esto es fundamental- comenzaron a aparecer, solapadamente y casi como de contrabando, ciertas funciones ocupacionales que no se identificaban ni con las castas, ni con los estamentos, ni con las clases. Se trataba de los emergentes niveles de *status ocupacional* que se ubicaban, estratégicamente, en la pirámide de la estructura de dominación de la sociedad nacional en razón de la especialización (y de la responsabilidad técnica) de las funciones que cumplían ante el desafío “eficientista” que imponía la expansión de la cultura tecnológica (ejecutivos, gerentes, administradores, funcionarios, etcétera).

La emergencia o aparición de estos nuevos estratos sociales es, precisamente, lo que nos motivó a enfrentarnos con los datos

de los censos nacionales, pero... de otra manera. Se trataba, en la medida en que lo permitían los datos, de cambiar las categorías censales, basadas en la teoría de las clases sociales, ya sea en sentido vertical (desigualdad de posiciones) o en sentido horizontal (diferenciación de funciones). Para satisfacer esta perspectiva, se partía de un ordenamiento de la población económicamente activa por las funciones que cumplían en la estructura ocupacional. Este enfoque o perspectiva teórica, hecha a partir de una "ucronía posible", mostraba una estructura ocupacional diferente, por lo diversificada, que, de alguna manera, respondía a la megatendencia de las sociedades más desarrolladas de Occidente.

Frente a la nueva realidad ocupacional que aparecía, establecimos cuatro niveles de funciones: decisión/dirección, asesoramiento, mediación y ejecución. Según esta distribución funcional, se podía inferir -hipotéticamente-- que se estaba dando un sistema de estratificación social de niveles de *status* (ocupacional) compuesto por un estrato alto (los *dirigentes*), un estrato medio alto (los *profesionales*), un estrato medio bajo (los *empleados*) y un estrato bajo (los *operarios*). Este descubrimiento recordaba, de alguna manera, al que hicieron los fundadores de la sociología cuando descubrieron las clases sociales como elementos diferenciadores de la estructura de dominación de las sociedades nacionales frente a la residual estructura estamental de las comunidades feudales (Aguila 1962). Y así, a partir de las clases sociales, los primeros sociólogos explicaron las diferenciaciones y desigualdades sociales de las emergentes sociedades nacionales (Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos de América).

Y nosotros -guardando las distancias-pretendemos hacer lo mismo: ver la sociedad argentina a partir de un nuevo sistema de estratificación social que está emergiendo (y que aparece también en las sociedades desarrolladas de Occidente) al que denominamos de *niveles de status* (ocupacional) y que por cierto no se identifica con el conocido de *status socioeconómico* tan utilizado en la Argentina. Y en función de este enfoque, buscamos ordenar los datos censales y, en la medida de lo posible, percibir el sentido

del proceso histórico mediante un “modelo” de estructura de dominación asentado en las ocupaciones: la *ucronía posible*.

De más está decir que este enfoque no permitió hacer todo lo que se pretendía. Sin embargo, conseguimos ordenar las diversas y variadas ocupaciones por las funciones en los cuatro niveles que determinaba la teoría; también conseguimos “ubicarlas” en cinco sectores de actividad, con algunos subsectores.

La distribución de las ocupaciones por las funciones que ordenaba nuestro enfoque teórico, sin embargo, no pretende sostener que la estratificación social argentina, en el momento actual y en todo el territorio, responde a este nuevo sistema de estratificación social, con todo lo que ello significa (es decir, que no haya clases sociales, o estamentos y hasta castas). Esto lo pudimos percibir con alguna claridad cuando correlacionamos las funciones con la escolarización (educación formal), sobre todo, porque esta correlación se mostraba como válida en las sociedades desarrolladas de Occidente. En nuestro caso, las correlaciones entre las funciones y los niveles de escolarización no eran siempre evidentes y se presentaban muchas excepciones. Esto nos llevó a trabajar las ocupaciones con la hipótesis -teniendo en cuenta la tendencia que se advertía en la secuencia de los censos nacionales- de que en la sociedad argentina pertenecerían, por lo menos, a estratos sociales de tres sistemas de estratificación social: habría “estamentos”, que se presentan como *residuales*; habría “clases”, que se presentan como *prevalcientes*; y habría “niveles de status” (ocupacional), que se presentan como *emergentes*. Esta constatación se hacía evidente cuando se aplicaba la teoría de las regiones, ya que se advertía una asociación entre el nivel de desarrollo de la región y el sistema de estratificación social prevalciente, visto desde las ocupaciones, pero con la característica de que se advertía una tendencia a que se siguiera la secuencia de la mayor racionalidad operativa y diversificadora de que ya hablamos en el “modelo instrumental” que, en este caso, se presentaba como una hipótesis plausible. De esta manera se elaboraron unos cuadros que abren, según nuestro saber y entender, una serie de

posibilidades estratégicas para una realista y promisoría política de empleo. Al menos, eso es lo que creemos (ver cuadros N° 1 y N° 3).

III

No es el momento de explicar la investigación realizada y que, por cierto, ya se encuentra publicada. En la presente oportunidad -y a los fines de este trabajo- es suficiente con la presentación de los cuadros que se agregan en el anexo de este estudio y algunas de las conclusiones que emergen del diagnóstico y que aparecen como sugestivas para hacer las correspondientes propuestas con respecto a la política de empleo.

Se trata de lo siguiente: la Interpretación global y general del cuadro N° 2, con la variable "escolarización" cruzada con la variable "función" (ocupacional), ofrece el espacio teórico para proponer algunas políticas que, de alguna manera, pueden orientar decisiones novedosas. Sin embargo, esa orientación reclama, metodológicamente, un paso previo fundamental y del cual ya hemos hablado: la fijación de un "modelo hipotético plausible" (una "ucronía posible") de sociedad tecnocrática que parta de la existencia, por el momento inevitable, de la expansión de la cultura tecnológica, la que, de alguna manera, tiene indicadores visibles en las actuales sociedades altamente desarrolladas. Repetimos, se trata de una hipótesis que, en el presente caso, actúa como instrumento heurístico de análisis; en ningún caso implica una meta u objetivo histórico a buscar y, menos aún, una hipótesis teórica a probar. Esperamos que esto quede claro, a fin de evitar equívocos y falsas interpretaciones.

A través de todo lo manifestado en este trabajo, no parece ilógico que, a partir de la expansión de la cultura tecnológica, se afirme que, tanto la diferenciación de funciones como la desigualdad de posiciones, propias de ese proceso histórico (los clásicos lo llamaban división del trabajo social), la jerarquización de las

funciones (ocupacionales) responda a *niveles de capacitación* (en el presente caso y frente a la alternativa de no disponer en los censos de otro indicador la definimos por la escolarización con todo lo que ello tiene de limitación), de tal manera que las funciones de mayor responsabilidad y complejidad reclamen mayores niveles de capacitación y viceversa. Esto, al menos, se encuentra admitido por la teoría sociológica (Sorokin).

La aplicación de este criterio implicaría, por ejemplo, que:

a) las funciones de *decisión* o *dirección* deberían ser asumidas por personas con el máximo nivel posible de escolarización (superior o universitario completo) y, además, con cierta capacitación dirigencial específica y actualizada; como estrato social conformaría la *dirigencia* y estaría constituido por ejecutivos, funcionarios, administradores, gerentes, etcétera;

b) las funciones de *asesoramiento* deberían ser asumidas por personas con un máximo y especializado nivel de escolarización (superior o universitario completo con nivel cuaternario) y, además, con una actualizada especialización ocupacional; como estrato social conformaría la *intelligentsia* y estaría constituido por profesionales de todo tipo, expertos y técnicos especializados, etcétera, de todos los sectores (primario, secundario, terciario, cuaternario y quinquenario);

c) las funciones de *mediación* deberían ser asumidas por personas, por lo menos, con un nivel de escolarización medio y con una formación ocupacional flexible y abierta; como estrato social conformaría la *administración* y estaría constituido por los empleados administrativos, vendedores, corredores, choferes, transportistas, técnicos, artesanos, guardias de seguridad, etcétera, de todos los sectores;

d) las funciones de *ejecución* deberían ser asumidas por personas, como mínimo, con un nivel básico de escolarización (10 años), con capacitación especializada en la praxis ocupacional; como estrato social conformaría la *operatoria* y estaría constituida por los operarios, obreros calificados y obreros en general del sector manufacturero y de la construcción y de los sectores de

electricidad, energía, agua, almacenamiento, transporte y comunicaciones, así como el personal de campo, de pesca y de minas.

De lo manifestado resulta claro-y esto es fundamental en este trabajo orientado a analizar los problemas de desocupación- que todas las funciones ocupacionales (dirección, asesoramiento, mediación y ejecución) se expresan en todos los sectores (primario, secundario, terciario, cuaternario y quinquenario) porque se trata de una sociedad nueva y emergente, a la que denominamos **sociedad empresarial** (no posindustrial ni de consumo), asentada preferentemente en los servicios, con una estructura de poder tecnocrática y una ideología servicial, operativa y “eficientista”. Una lectura desde una perspectiva, hecha a partir una “ucrania posible”, nos diría que la expansión de la cultura tecnológica tiende a priorizar, cuantitativamente, las funciones (ocupacionales) de servicios, en detrimento de lo que fue la típica sociedad nacional (urbana, industrial, burguesa, capitalista, liberal, democrática, etcétera) que daba prioridad a las funciones (ocupacionales) propias de la industria (manufactura, elaboración).

De más esta decir que lo manifestado constituye solo un “modelo hipotético” de una sociedad empresarial y tecnocrática (diversificada ocupacionalmente) que, según parece, emerge teóricamente de la expansión de la cultura tecnológica. Este modelo, por cierto, no se ha presentado nunca históricamente y, seguramente, nunca se presentará, pero el proceso de expansión de la cultura tecnológica ofrece elementos visibles (indicadores objetivos) en las sociedades altamente desarrolladas (sociedades de punta).

Visto el problema a partir de estas consideraciones teóricas que, no por demasiado simples, son menos importantes, y utilizando el modelo como un instrumento de análisis (repetimos: ¡no como una meta política!), el cuadro N°2 refleja, cuantitativamente, la tendencia de la estructura ocupacional de la sociedad argentina, a partir de la década del cincuenta. Siguiendo esa tendencia, creemos, se pueden sacar algunas conclusiones que, de alguna

manera, ofrecen posibilidades para elaborar políticas conducentes a superar -con optimismo, pero sin ilusiones- la actual estructura ocupacional que, por el momento, no encuentra salida para evitar el candente problema de la desocupación (estructural).

Lo primero que tenemos que destacar, leyendo ese cuadro, es el claro proceso de desarrollo (cuantitativo) de la estructura ocupacional hacia la cuantificación funcional establecida en el modelo. Y todavía más: en esas tres décadas, por lo menos, la tendencia tiene una extensión, una dirección y un *ritmo* bastante definidos y, en general, bastante positivos. La expansión es amplia y abarca, aunque desperejamente, a todas las regiones del país y a todos los sectores de la economía. La dirección es lineal y progresiva y responde a las características de la expansión de la cultura tecnológica. El ritmo es sistemático, pero desperejo, quizás como consecuencia del conflicto estructural de sistemas de estratificación social superpuestos y dispares en la valoración de las funciones ocupacionales. Por último, pareciera que el costo de este proceso de transformación afecta en forma éticamente recriminable, pero llamativamente, a determinados sectores ocupacionales, porque quedan enredados en las finas mallas de la “residualidad” funcional, quizás sin culpas, pero como consecuencia de la falta de capacitación ocupacional especializada, tal como lo reclama la inevitable expansión de la cultura tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas y empresariales.

Resulta evidente que las ocupaciones que responden al sistema de estratificación social de estamentos (todavía se advierten en las regiones andina o serrana y, en parte, en la región chaqueña) son netamente *arcaicas*; y que las ocupaciones que responden al sistema de estratificación de clases son claramente *residuales*. Y, por el contrario, las ocupaciones que responden a los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica y, en consecuencia, a un incipiente sistema de estratificación social de niveles de *status* (ocupacional), son *emergentes*. Este planteo se asienta, teóricamente, en una teoría de la movilidad vertical, en la medida en que muestra los “valores” (nombre, riqueza, capacitación) y los “meca-

nismos” (gesta, propiedad, ocupación) de los ascensos y descensos sociales, definidos por las funciones ocupacionales, y que corren por los carriles “institucionalizados” de los sistemas de estratificación social.

Con lo manifestado queremos demostrar que los problemas de desocupación están vinculados a situaciones estructurales; no se trata, en consecuencia, de problemas coyunturales. Se advierte que los mismos emergen de no haber sabido (querido o podido) leer el impacto de la expansión de la cultura tecnológica (que, por cierto, no está representada solo por la máquina, llámese cibernética, robótica o satelital) en la estructura ocupacional, y con ello, en la estratificación social, como sostén de la estructura de dominación de las sociedades tecnocráticas (o empresariales), quizás por prejuicios ideológicos o resabios inconscientes de teorías clasistas todavía vigentes. La consecuencia lógica ante errores Ofalacias en el diagnóstico por fallas en los conceptos y en las teorías de análisis de los datos, es la imposibilidad de dar respuestas adecuadas a problemas inéditos y emergentes que surgen de megatendencias históricas vinculadas a la así llamada globalización (cultural).

IV

Los datos presentados en los cuadros son bastante expresivos y no necesitan, en el presente contexto, de mayores aclaraciones. De cualquier manera, creemos que todos los problemas que emergen de la estructura ocupacional giran alrededor de la lectura teórica. La manera como hemos hecho el análisis de los datos censales presenta una estructura ocupacional distinta de la que hubiese emergido de la utilización rutinaria de las categorías estadísticas de los censos que se apoyan en la teoría de las clases sociales (del siglo XIX). En esta oportunidad solo hemos buscado detectar nuevos estratos sociales que emergen de una revalorización de la estructura ocupacional. Por cierto que a esa nueva e inédita estratificación social se le agrega una determinada estruc-

tura del poder y una nueva ideología justificante de esa estructura de dominación. Esto, al menos, es lo que se advierte solapadamente en las sociedades de punta. Pero pareciera que la expansión de la cultura tecnológica, con su tendencia globalizadora, al menos para Occidente, se está imponiendo en las así llamadas sociedades emergentes, con todas sus consecuencias y especialmente en las funciones ocupacionales. Y a esto hay que tenerlo en cuenta en cualquier política social que se implemente.

En el presente trabajo hemos querido presentar -modestamente- el “descubrimiento”, en la estructura ocupacional de la sociedad argentina, de un emergente sistema de estratificación social que se está imponiendo, pero que se encuentra solapadamente superpuesto a otros sistemas de estratificación (algunos prevaletentes, otros residuales y otros arcaicos), definiendo así una situación conflictiva propia de la estructura de dominación de las nuevas sociedades emergentes de Occidente.

El planteo teórico nos llevó a elaborar una serie de hipótesis que, de alguna manera, hemos intentado probar en otros trabajos. Sin embargo, por el tipo de datos que hemos utilizado en esta oportunidad, quizás solo hayamos conseguido hacer más plausibles esas hipótesis. Creemos, sin embargo, que este modesto objetivo permite dar una explicación más coherente y más racional a la estructura ocupacional de la sociedad argentina actual. Pero además, por la tendencia que se advierte (y en última instancia es lo que verdaderamente interesa), se abren perspectivas nuevas y originales para intentar acciones políticas claras en busca de nuevos objetivos ya que, con la visión tradicional, el futuro de la estructura ocupacional, como mínimo, se muestra oscuro. Y eso, por cierto, no es poca cosa, sobre todo, frente al estado de “indefección” teórica y práctica en que se encuentra el problema de la desocupación en el mundo actual, especialmente en las sociedades más desarrolladas.

Lo que pretendimos probar se resume en las siguientes hipótesis:

1) La distribución de las ocupaciones por funciones tiende a definir una *nueva estructura* ocupacional (diferenciación de funciones y desigualdad de posiciones).

2) La estructura ocupacional así definida tiende a constituir un nuevo sistema de estratificación social, al que denominamos *niveles de status* (ocupacional).

3) La estratificación social de *niveles de status* (ocupacional) emerge de la asignación de funciones por la capacitación *ocupacional* (según responsabilidad y representación) que reclama la diversificación ocupacional que provoca la expansión de la cultura tecnológica.

4) La capacitación ocupacional especializada, por ser un nuevo poder, contribuye a formar una *nueva estructura de dominación* que va a definir las sociedades del futuro (quizas no nacionales) en un modo sistemáticamente interrelacionado y culturalmente globalizado.

Con respecto a las conclusiones de nuestro análisis, hecho a partir de estas hipótesis teóricas, podemos decir lo siguiente:

Pareciera que la estructura de dominación de la sociedad argentina, en el momento presente, está conformada por estratos de tres (o cuatro) sistemas de estratificación social diferentes, superpuestos y conflictivos entre si, porque se asientan en fuentes de poder diferentes (etnia, origen familiar, riqueza, capacitación).

En *primer lugar*, y en forma *prevaliente*, están los estratos de un sistema de estratificación social de *clases*, concentrados fundamentalmente en la región pampeana y en las principales ciudades del país, diversificando las funciones (ocupacionales) del sector secundario (industria manufacturera y construcción), del sector terciario (electricidad, gas, agua, transporte, almacenamiento, comunicaciones), del sector cuaternario (comercio) y el sector quinquenario (servicios).

En *segundo lugar*, y en forma *residual*, se perciben estratos de un sistema de estratificación social de *estamentos*, concentrados fundamentalmente en las regiones andina y chaqueña, espe-

cialmente en las zonas rurales, diversificando principalmente el sector primario (agricultura, ganadería) y en el estrato bajo del sector secundario (construcción) de las grandes ciudades y en especial, de la zona metropolitana.

En *tercer lugar*, y en forma *incipiente*, aparecen los estratos de un sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional), concentrados en las grandes ciudades y, en especial, en Buenos Aires y el área metropolitana y en algunos enclaves rurales de la región pampeana, diversificando el sector quinquenario (servicios) en todos sus niveles (dirigentes, profesionales, empleados y operarios) y en los sectores secundario (manufactura y construcción), terciario (electricidad, gas, agua, transporte, almacenamiento, comunicaciones).

Es importante destacar, en esta oportunidad, que el grado de vigencia de los estratos del sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional), tanto en el orden nacional como en el regional o provincial, fija el nivel de desarrollo alcanzado por la estructura ocupacional y la tendencia (extensión, dirección, ritmo y costo) del proceso. Este nivel de desarrollo de la estructura ocupacional no es un momento del proceso de desarrollo, sino -y esto es de vital importancia para cualquier política de empleo que pretenda ser, además de eficiente, sólidamente humana y solidaria- no una forma estructural propia de la dominación de las sociedades nacionales emergentes. En una sociedad nacional como la argentina, caracterizada por un deformado y dispar desarrollo de las regiones, este fenómeno es de una importancia política decisiva que no puede pasar inadvertido ante los ojos de cualquier político avezado.

CAPITULO III

LA MOVILIDAD SOCIAL Y LA EDUCACION

Antes de seguir adelante conviene destacar-porque es fundamental para nuestros objetivos en el presente trabajo- que en todo planteo de estratificación social hay que considerar, inevitablemente, el problema de la movilidad, ya que es el elemento movilizador de los procesos sociales.

Nuestro ya citado autor, Pitirim A. Sorokin, señala que hay dos tipos de movilidad social: la horizontal y la vertical. La *horizontal* destaca el movimiento de personas de un sistema de estratificación social a otro, que puede ser dentro de los límites de la sociedad nacional (migraciones internas) o desde otra sociedad nacional (migraciones externas). La *vertical*, en tanto, destaca los ascensos o descensos de posiciones sociales, dentro del mismo sistema de estratificación, y puede ser tanto individual (personas) como estructural (ocupaciones).

Para comprender las movilidades horizontales, conviene recordar que los sistemas de estratificación social son resultados históricos que responden a un tiempo y a circunstancias muy específicas. Este hecho es el que permite percibir los distintos sistemas de estratificación social como siguiendo una secuencia

lógica; es solo la dinámica de la historia. Como resultado de ello, cada sistema de estratificación emergente encuentra una dependencia o condicionamiento de otro u otros anteriores. De allí que la permanencia conjunta y superpuesta de distintos sistemas de estratificación social en un mismo momento histórico, permite establecer “fases”, de los procesos que responden a lo que denominamos “residualidad”, “prevalencia” y “emergencia”. La fase de “residualidad” es el momento en que los estratos de su correspondiente sistema se encuentra al borde de su extinción o en franco proceso de pérdida de poder (presencia) en la estructura de dominación. La fase de prevalencia es el momento en que los estratos sociales de un sistema tienen plena vigencia o, al menos, una vigencia dominante en la estructura de dominación, siendo por ello tenida como modelo de orientación “comportamental”. Y la fase de emergencia muestra los estratos sociales nuevos que se encuentran en expansión y crecimiento y, pese a no ser cuantitativamente muy grandes, son los motorizadores de la dinámica de la historia, en la medida en que afectan, fundamentalmente, a los niveles de decisión/dirección de la estructura de dominación de las sociedades nacionales.

Y bien, ya hemos dicho que todo sistema de estratificación social, de alguna manera, representa una división social del trabajo (Adam Smith, Comte, Marx, Spencer, Durkheim); esto es válido tanto para un sistema de castas o estamentos como para uno de clases o de *niveles de status* (ocupacional). Aquí se esconde la importancia que tiene el problema de la movilidad en el desarrollo de una sociedad, tanto en términos estructurales como en términos de comportamiento laboral.

De lo dicho resulta claro que el paso de un sistema de estratificación social a otro implica, por lo menos, políticas laborales distintas que pueden ser implementadas por los gobiernos. Las directrices políticas, en consecuencia, deben guardar una estrecha relación con la fase en que se encuentra el sistema o los estratos del sistema. Creemos que solo de esta manera es posible

articular políticas que no obstaculicen el proceso de desarrollo social que impulsa la expansión de la cultura tecnológica.

Y bien, al ser el sistema de estratificación social por *niveles de status* (ocupacional) un sistema nuevo, el proceso de movilidad solo puede ser concebido desde el sistema de estratificación social clasista; por lo tanto, no es posible el “salto” de fase, aunque el tiempo de la transición puede ser muy breve, ya que recordamos la característica histórica de la secuencialidad.

Por lo tanto, interpretaremos la movilidad horizontal como el paso de una estratificación social clasista a una de *niveles de status* (ocupacional). Esta movilidad solo aparece como posible en la medida que exista un proceso de capacitación especializada que permita al sujeto hacerse cargo de las funciones que el nuevo sistema le exige como parte del saber científico-tecnológico. Así, un sujeto que ocupa una función “alta” dentro del sistema de estratificación clasista (por ejemplo, un “negociante”) deberá capacitarse y especializarse para acceder a una posición de decisión/dirección dentro del sistema de *niveles de status* (ocupacional); en el caso de que no acceda, tendrá que delegar esa función en un sujeto capacitado o correrá los riesgos de “descender socialmente” como consecuencia de su ineficiente administración en el negocio y de su pérdida de competitividad. Lo mismo le puede ocurrir a un “obrero” o a un “peón” del estrato bajo de un sistema clasista (proletariado) que, para acceder a una posición de “operario” en el sistema de *niveles de status* (ocupacional), deberá “capacitarse”, so pena de perder su posibilidad, con la oferta de la cultura tecnológica, de ejercer sus funciones dentro del sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional).

Al referimos a *capacitación* pretendemos desvincularla de la idea o concepto de “capitalización”, ya que esta idea o concepto es propio de la ideología del sistema de estratificación social clasista en la medida en que la vincula, necesariamente, con la idea o concepto de “trabajo-mercancía”. Así, al menos lo señala Gary Becker cuando destaca que la educación es una inversión que

contribuye a mejorar las calificaciones en el trabajo aumentando las rentas monetarias. Por el contrario, nuestra idea o concepto en el presente estudio, no concibe a la capacitación como un mecanismo que permite (aunque lo sea) mayores beneficios materiales, sino en "preparar,, a los individuos para el ejercicio de determinadas funciones ocupacionales que le demandará el desarrollo estructural de las sociedades tecnocráticas y, por lo tanto, que permitirá el mejor desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. Los beneficios materiales, a los que preferimos denominar "formas de satisfacción de las necesidades materiales y de reconocimiento social", emergen, lógicamente, del desarrollo social dentro del marco de una forma tecnológica de organización capitalista.

En la movilidad horizontal, la *capacitación ocupacional especializada* actúa como ascenso de una función ocupacional a otra y la "desmercantilización" como ascenso o descenso dentro de una misma función. En la movilidad vertical, la *capacitación ocupacional especializada* opera como requisito para el ingreso a cualquier función. Por lo tanto, aparece como lógica cuando se desea ingresar a una función específica, ya sea que se provenga de otra función, ya de otro sistema de estratificación.

La movilidad dentro de una misma función reclama algunas aclaraciones. Si bien para el sistema de estratificación social de *niveles* de status (ocupacional) se encuentran en el mismo "nivel" de estratificación y de realización humana, tanto el dueño de una panadería como un gerente de una multinacional, sería ingenuo suponer que entre ambos hay una relación de similitud. La diferencia se da, y esto es lógico en cualquier sistema de estratificación social, en la autonomía de decisión, la que permite una mayor o menor independencia respecto de las variables económicas y de los condicionamientos del mercado. Este concepto diferenciador será analizado como "desmercantilización" en la medida en que se pierda el concepto de trabajo-mercancía. Como sabemos, hay una estrecha relación entre la actividad laboral y las leyes económicas cuando se concibe el trabajo como mercancía, es decir, como algo

referido a la relación oferta-demanda, al sistema de precios, a la acumulación de *stock*, etcétera. Esta concepción, propia de la economía capitalista de las sociedades nacionales, aparece como la forma prevaleciente de entender el trabajo; nosotros, por el contrario, intentamos innovar en este aspecto fundamental, ya que la ideología del nuevo sistema de estratificación social por *niveles de status* (ocupacional) tiene principios y concepciones radicalmente diferentes.

Si bien en el sistema de estratificación social clasista la forma del ascenso o descenso social se mide por la mayor o menor posesión de capital (riqueza), esta no tiene cabida, evidentemente, en el nuevo sistema de *niveles de status* (ocupacional). Aquí el acceso al ascenso en la función guarda relación con la posibilidad de desempeñarla eficientemente; por eso a mayor eficiencia, mayor autonomía decisoria. También aquí queda clara la incorporación del principio de “igualdad de oportunidades”. El ascenso en la función de “operario” a la de “mediador” garantiza para el sujeto una menor dependencia respecto del condicionamiento del mercado. Su trabajo se “desmercantiliza” y, consiguientemente, logra mayores márgenes para la negociación de sus beneficios. Lo mismo ocurre dentro de una misma función entre dos actores que poseen distintos márgenes de autonomía decisoria y, por lo tanto, distintos niveles de “desmercantilización”. Así, el dueño de una panadería, quien cumple con la función de “decisión/dirección”, se encuentra limitado en mayor grado respecto de sus decisiones que el gerente de una empresa multinacional. Los condicionamientos económicos lo limitan en la posibilidad de emprender reformas en su negocio, de acceder a créditos, de superar crisis, de concentrar reservas, de ahorrar, etcétera. Por el contrario, la mayor “desmercantilización” de la función de gerente o ejecutivo le permite abordar estos problemas con suficiencia, pudiendo así proyectar políticas a largo plazo.

El planteo de la movilidad, dentro del marco de un sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional), abre perspectivas para orientar políticas de empleo.

II

Creemos que la presentación de un marco teórico generoso e innovador y extraído de la realidad histórica, permite la presentación de alternativas políticas que apuntan a la solución de los problemas de desocupación desde una perspectiva razonable y pragmática, sin caer en los marcos político-ideológicos tradicionales que ya han mostrado sus limitaciones.

Debemos, para ser honestos, destacar las contribuciones teóricas que demostraron inviabilidad o inutilidad para solucionar el problema de la desocupación. Esto es necesario ya que si defendemos el carácter acumulativo del saber científico, tenemos que considerar los intentos fallidos a los fines de no caer en los mismos errores.

Llama la atención, por eso, que cada vez que se hace referencia al problema de la desocupación, se cae inevitablemente en las teorías de John M. Keynes como cita referencia¹ básica o, al menos, como alternativa posible. Por eso, parafraseando a Karl R. Popper, la inviabilidad o inutilidad de las prácticas keynesianas, deben ser señaladas por diversas razones.

La primera razón es la imposibilidad de argumentar en favor de los resultados de las políticas implementadas con motivo de la crisis económica de 1929-1930 que, como sabemos, dieron origen a las políticas macroeconómicas keynesianas. Y lo es porque el objetivo de reactivación de la economía norteamericana no puede ser analizado hasta la entrada de los Estados Unidos de América en la Segunda Guerra Mundial, ya que la hipótesis de la militarización de la economía fue la que en realidad impulsó la expansión y no las afirmaciones que se la atribuyen a las políticas keynesianas.

La segunda razón se encuentra en dos fallas teóricas importantes sobre las posibilidades de su aplicación. La primera estriba en

la incapacidad humana de realizar un seguimiento de los movimientos de los ciclos económicos, dado que los mismos no poseen indicadores fehacientes respecto de sus alteraciones que puedan ser anticipados. Por ese motivo, precisamente, cualquier política “correctiva” solo puede ser aplicada *ex post facto*, por cierto, con las inevitables consecuencias negativas, ya que podrá intervenir en momentos en los cuales el ciclo se estaba revirtiendo por sí solo. Bien vale en esta oportunidad la siguiente cita:

“La recesión puede precipitarse mucho antes de que las medidas adecuadas hayan sido adoptadas. Y si la economía inicia una recuperación autónoma podría suceder que medidas reanimadoras de la crisis terminen por alimentar la inflación en un período de auge. Sucede así que el paquete expansivo aplicado, por mor del susodicho retraso, en un momento de euforia, acaba por amplificar el ciclo. En otras palabras, el supuesto de perfecta información en el que se apoya el atractivo modelo keynesiano puede confundir a los policy makers agravando el comportamiento cíclico de las economías capitalistas” (*Informe del Instituto de Estudios y Análisis Económicos* 1994, 33).

La segunda falla se encuentra determinada por la imposibilidad de delegar el poder de aplicación de estas medidas en la clase política, considerando que la misma se ajustará a los tiempos indicados por el análisis keynesiano. Como sabemos, Keynes manifestaba que las políticas correctivas debían ser implementadas en los momentos en los cuales el ciclo económico iniciaba su fase depresiva. Los políticos, sin embargo, pueden apelar a las prácticas intervencionistas en diferentes contextos con tal de lograr beneficios. Así lo demuestra el hecho de que las políticas macroeconómicas keynesianas encontraron su momento de mayor aplicabilidad en la posguerra (1945) cuando, coincidentemente, se producía un momento cíclico de expansión de la economía mundial. Buchanan y Wagner señalaban que la democracia tiene una propensión a generar déficit, ya que los políticos tienden a satisfacer a su electorado en el corto plazo. Por ese motivo, precisamente, el keynesianismo ejerce una fuerte seducción en

aqueellos que se inclinan por las practicas demagógicas que, por cierto, eran ajenas a las ideas del mismo Keynes (Buchanan y Wagnaf 1977).

La tercera razón de la inviabilidad e inutilidad de las practicas keynesianas se encuentra en el hecho de que ha quedado claramente demostrado que la apelación al déficit fiscal, a la emisión monetaria y a la irrupción del Estado en la economía como agente “empresario”, no solo no contribuye a solucionar los problemas de crisis económica y desocupación, sino que empeora las condiciones al aumentar las tasas de Inflación. La experiencia Inflacionaria e hiperinflacionaria acompañada de recesión económica, que abarco todas las economías mundiales en las décadas de 1970 y 1980, como se sabe, fue el producto de las recetas keynesianas enunciadas.

Tras dejar de lado las prácticas político-económicas que han mostrado su inviabilidad o inutilidad histórica para solucionar los problemas concretos y angustiantes de la desocupación, vamos a abrir ahora un campo que parece ser mas adecuado para encauzar las políticas de empleo: un campo de base político-sociologica, ya que está orientado a analizar el papel de las dirigencias sociales en las sociedades nacionales, que, como dice la teoría, son los agentes dinamizadores de los procesos de cambio social. Esta dirigencia está compuesta tanto por la “clase gobernante” como por la “clase no gobernante”, para emplear una terminología paretiana; en última Instancia, por las élites de los estratos altos de los sistemas de estratificación social vigentes. De más está decir que son ellos quienes actúan como impulsores de las políticas sociales concretas en los campos de la economía, de la política, de la justicia y hasta de la cultura (educacion), estableciendo las normas que definen lo permitido y lo prohibido.

Es sabido, por experiencia histórica, que una armónica evolución del desarrollo de la estructura de dominacion depende de la capacidad de consolidación legitimada de las élites de los estratos sociales altos de los distintos sistemas de estratificación social. En

la estratificación de *niveles de status* (ocupacional), como lo hemos manifestado, las funciones de “decisión/dirección” y de “asesoramiento” ocupan la cúspide de la pirámide social y, como consecuencia de la expansión de la cultura tecnológica (como megatendencia, por el momento imparable); además, son las promotoras e impulsoras del desarrollo de las sociedades tecnocráticas. De allí la importancia que tienen en la implementación de cualquier tipo de política. La capacidad de acción y de alcance de la misma (de tal suerte que abarque a todos los ámbitos de la vida social) va a incidir directamente también en las políticas de empleo. No hay que olvidar que la pertenencia a estos estratos sociales altos se encuentra tanto en la estructura del poder institucionalizado -el gobierno y sus instituciones estatales- como en la no institucionalizada -las asociaciones y sus empresas- (Agulla y otros 1968).

La sociología ha demostrado que en todos los sistemas de estratificación social la red laboral depende de la acción de los referidos estratos altos (o de sus *élites*), porque, en última instancia, son los promotores de las necesidades sociales. Esto, por cierto, no significa ignorar la importancia de los otros estratos sociales, porque ellos son funcionalmente equipolentes a los estratos altos del mismo sistema de estratificación social, aunque enfrentados (conflictivos) a los de los otros sistemas de estratificación social que participan de la estructura de dominación. Por eso, los estratos altos del nuevo sistema de *niveles de status* (ocupacional), y fundamentalmente sus *élites* dirigentes (la dirigencia política y social), son los que promueven y armonizan la evolución y, con ello, amplían las funciones que reclama la expansión de la cultura tecnológica en el campo de las ocupaciones. Se trataría, en consecuencia, de *promover, ampliar y actualizar el desarrollo del mercado laboral creando funciones y no lugares de trabajo*, los que vendrán porañadidura, derivados de las necesidades crecientes de la misma sociedad tecnocrática. Las funciones ocupacionales diversificadas se encuentran interrelacionadas entre sí en una suerte de red laboral que comienza a tejerse desde los estratos altos “movilizadores”.

La experiencia histórica también nos ha mostrado que aquellas sociedades que no han logrado un nivel adecuado de consolidación y armonía de sus estratos altos y movilizadores, como consecuencia de su falta de autoridad (capacidad de ser obedecidos, según Max Weber), han caído en situaciones depresivas que se expresan claramente en una disminución de la actividad económica, en un aumento de la desocupación entre la población económicamente activa y, por último, en crisis político-institucionales.

Sin embargo, conforme a lo manifestado anteriormente y con el fin de evitar acciones políticas que no acumulan consecuencias positivas en todos los niveles de la sociedad, conviene recordar que las acciones llevadas a cabo por los estratos sociales altos y movilizadores no pueden ser reemplazados, únicamente, por las acciones políticas del Estado. Es sabido que el Estado es incapaz de reemplazar la posición y las funciones de los estratos altos y movilizadores. La experiencia histórica en las cuales se ha intentado su reemplazo (por ejemplo, el papel de la burguesía) ha sido sumamente negativa y perjudicial, ya que el Estado (autoritario-burocrático) solo ha construido burocracias dependientes de los fondos públicos, aumentando el déficit fiscal sin lograr movilizar a las sociedades afectadas. La República Argentina tiene, al respecto, una rica experiencia.

En suma, lo que pretendemos destacar en esta oportunidad -antes de entrar a ofrecer un *set* de propuestas políticas para paliar y, a la larga, solucionar, el problema de la desocupación en la Argentina- es el papel fundamental y decisivo de las políticas públicas que, orientadas a la solución del problema de la desocupación, deberán estar encaminadas a la consolidación y armonización de los estratos sociales altos y movilizadores del nuevo sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional). Esta tarea deberá llevarse a cabo a través de acciones de incentivos estatales y bajo el principio de subsidiaridad, cuidándose el Estado de respetar su papel de mediador y no de reempla-

zo de las funciones requeridas. Eso, y solamente eso, es la política de “fomentar la diversificación de funciones” y no la de ‘crear más lugares de trabajo’, los que vendrán por añadidura.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y POLITICA

A partir del diagnóstico hecho y consecuentemente con él vamos a intentar ofrecer algunas alternativas políticas que consideramos adecuadas (y posibles) para superar el afligente problema de la desocupación en la Argentina. De más está decir que un diagnóstico hecho con las bases teóricas que hemos utilizado, puede ser, también, una alternativa -ya que se trata de un problema de estructura de las sociedades nacionales como forma de vida social y con una determinada estructura de dominación- para cualquier sociedad nacional que -como sabemos- siente en sus propias entrañas el mismo problema.

Lo primero que vamos a decir es que la respuesta a los problemas de la desocupación se mueve en dos dimensiones: una de tipo netamente estructural y otra de tipo coyuntural. Esta distinción es importante porque introduce en el problema un cierto *coeficiente* de eticidad al necesitar de alternativas coyunturales para las personas que se quedan sin trabajo o no lo encuentran por razones estructurales que escapan a su control.

La experiencia histórica muestra, con toda claridad, que los *problemas coyunturales* de desocupación han sido solucionados,

en el corto plazo -y nada más que en el corto plazo y en situaciones de crisis- para las ocupaciones sociales (residuales y arcaicas) mediante dos mecanismos: la realización agresiva de obras *públicas* (camino, autopistas, viviendas, etcétera) y la promoción de *los seguros de desempleo* y de la *previsión social* (jubilaciones, asistencia médica, etcétera). Tanto el uno como el otro son sostenidos por el Estado (de Bienestar) y dirigidos fundamentalmente hacia las ocupaciones que no reclaman ni una *especialización ocupacional* ni una *capacitación sistemática*; pero también son de corto alcance y abarcan solo a una generación (y normalmente mayor), porque dependen de la acción del Estado. Por ese hecho, históricamente, el Estado cambió su estructura al asumir nuevas funciones (el Estado de Bienestar). Estas respuestas emergieron de la necesidad de superar estados de crisis, especialmente, de crisis económicas agudas. Precisamente, de estas situaciones han salido históricamente los así llamados Estados de Bienestar o Estados Ideológicos (planificadores). Pero estas respuestas, por ser coyunturales y emergentes de crisis económicas, no invalidan su función básica y que hace a la misma esencia del Estado: el bienestar de todos sus mandantes (el bien común).

Y aquí aparece una variable fundamental, quizás de discutible validez política, pero que emerge claramente del carácter estructural del problema, según el diagnóstico hecho: la necesidad ética de satisfacer esas necesidades *voluntariamente*, en razón del bien común. La solución de esas necesidades humanas no puede depender, en el corto plazo, del desarrollo de un proceso histórico orientado por las políticas emergentes de ideologías salvíficas (como todas las ideologías políticas). No hay ningún argumento que éticamente pueda justificar una selección generacional como lo hacen las ideologías políticas actualmente vigentes. En este principio ético se apoyan las citadas medidas de coyuntura, y frente a las cuales no hay que escatimar esfuerzos y postergar soluciones. Esta ética la solemos denominar *ética de la fraternidad*, que crea, por unaparte, las relaciones de solidaridad entre los semejantes y, por la otra, las relaciones de cooperación entre los

diferentes. Solo se trata de admitirlo como principio básico -hoy de validez universal y de honda raigambre humanística y occidental- de *desarrollo libre de todo el hombre e igualitario de todos los hombres*. De más está decir que el fundamento ético de las medidas coyunturales, reclaman acciones posibles que la prudencia y la honestidad humana deben buscar, las que quizás estén ocultas en los intereses espurios de una política sectorial (poco transparente) o en los comportamientos ostentosos, frívolos y deshonestos (corruptelas) de la dirigencia política, social y económica.

La dimensión estructural de la desocupación reclama un proceso de largo plazo (o de mediano) y está vinculado, por una parte, a *políticas sociales* y, por la otra, a *políticas económicas*, pero siempre a acciones políticas que, por ser tales, deben ser vistas desde una perspectiva. Como dijimos en nuestro análisis, desde una “ucronía posible”, es decir, desde una sociedad posible y éticamente deseable que, en nuestro caso, podría ser una *sociedad empresarial*, una *sociedad de bienestar* o una *sociedad de servicios*.

Uno de los rasgos más destacados de esa sociedad posible es el desplazamiento cuantitativo de las ocupaciones del sector secundario al terciario (cuaternario o quinquenario). De más está decir que este desplazamiento ya se ha producido en las sociedades denominadas altamente desarrolladas. Lo cual quiere decir, que hay que *promover y desarrollar la diversificación ocupacional mediante la especialización de las funciones que proveen servicios* como una posibilidad política de superar la desocupación estructural. Todo parece indicar que las sociedades de producción, con su ejército de ocupados en el sector secundario, sienten el impacto de la expansión de la cultura tecnológica. Y eso es *diversificación ocupacional* (diferenciación de funciones) y *especialización ocupacional* (desigualdad de situaciones).

Y aquí es donde tocamos el punto decisivo de nuestra propuesta que, por cierto, no va a ser original en su contenido, sino en su

fundamento y, en especial, en su implementación. Se trata de la *capacitación ocupacional especializada y sistemática*. Esta política, de todos conocida, se aplica en las sociedades asentadas en una estratificación social de *niveles de status* (ocupacional) como fundamento de una emergente e inédita estructura de dominación que ordena a la población por las funciones (decisión, dirección, asesoramiento, mediación y ejecución) propias de las nuevas sociedades empresariales. Sobre la fundamentación ya hemos hablado bastante y lo hemos desarrollado con generosidad en este trabajo, porque entendemos que le pone fuerza a medidas de todos conocidas.

Es nuestra intención, en la presente oportunidad, detenemos en la forma de la implementación de una política agresiva y contundente que *incentive la capacitación ocupacional especializada y sistemática* con miras a la realización de un proyecto nacional que busque la distribución de funciones y la desigualdad de posiciones en estratos sociales fundados en la *capacitación ocupacional*, a partir de la idea de que esta distribución hace racionalmente más justa la inevitable desigualdad social y más sólida la solidaridad y la cooperación sociales, ya que se funda en una posible igualdad de oportunidades. Se superan así las desigualdades y conflictos fundados en las religiones, las razas, los orígenes familiares, la riqueza, etcetera. Lo que haya de utópico en lo expuesto no le quita posibilidades de realización: si algo de positivo han tenido las utopías, es que siempre algo de lo deseado se ha realizado y, normalmente, lo de mayor sostén ético. Para dar un ejemplo simple, pensemos en la utopía decimonónica de la igualdad de los sexos en la vida social, política y económica.

La primera novedad que presentamos es que la función de la *capacitación ocupacional especializada y sistemática* debe caer bajo la jurisdicción de un eventual Ministerio de Trabajo y Desarrollo y Previsión Social, y debe hacerse cargo, en el momento presente, de la regulación de la actividad de todo lo establecido en la ley sobre los “establecimientos privados de enseñanza general” (Ley N° 13.047). Creemos que aquí se encuentra una de las claves

de la política de capacitación ocupacional especializada y sistemática, como núcleo de una política de empleo y, a la larga, como solución estructural al problema de la desocupación, porque emerge de las mismas necesidades de la sociedad. En última Instancia, se trataría, simplemente, de reorganizar un *sistema paraescolar*, dedicado exclusivamente a desarrollar la capacitación ocupacional que, por definición, es función de la misma sociedad. No es función del Estado desarrollar la capacitación ocupacional (porque se hace ideológica) sino -y esto es fundamental- promover e incentivar el desarrollo de las instituciones privadas de la misma sociedad, como lo hacen, asistemáticamente ellas, en la actualidad, hasta en nuestro país.

Se parte de la organización de un sistema, a cargo de la Iniciativa privada (pero apoyada y, quizás, complementada por el Estado), que se dedique exclusivamente a la capacitación ocupacional; es decir, a la *especialización, actualización y reciclaje ocupacional*, respondiendo así a los principios de la educación permanente. Como tal debe concentrarse en la enseñanza-aprendizaje de habilidades y técnicas específicas de las distintas ocupaciones. De hecho, esta actividad se desarrolla en la Argentina y aparece como una de las estructuras “más modernas” que tiene la educación nacional, pese a sus falencias, deformaciones, falsedades y falta de apoyo y reconocimiento social.

Sería larga la lista de entidades privadas de “enseñanza general” que han capacitado ocupacionalmente en la Argentina (y en el mundo en general), tanto para funciones de dirección o asesoramiento como para funciones de mediación o ejecución. Pero -y esto es sumamente sugestivo y por lo tanto atener en cuenta- lo hacen preferentemente en las ocupaciones que proveen servicios y que son propias del sector terciario (cuaternario o quinquenario). Por otra parte, han ubicado esas ocupaciones en el sistema de estratificación de *niveles de status* (ocupacional).

Sin embargo, esto se presenta solo en las regiones o zonas a las que les asignamos un mayor nivel de desarrollo; fenómeno, por

cierto, que se advierte también entre las mismas sociedades nacionales. De esta suerte, el desarrollo (en cantidad y diversidad) de tales entidades dedicadas a la capacitación ocupacional especializada y sistemática aparece directamente asociada a niveles de desarrollo y, por lo tanto, a la vigencia del nuevo sistema de estratificación social. Lo llamativo es que este desarrollo emerja de la misma sociedad, en la medida en que trata de dar respuesta a las necesidades reclamadas por el medio social.

Si todo lo dicho es cierto -y aparentemente lo es- *organizar un sistema paraescolar de capacitación ocupacional especializado sistemático* (a cargo de un eventual Ministerio de Trabajo y Desarrollo y Previsión Social y en base al establecido en la ley de “establecimientos privados de enseñanza general” -Ley N° 13.047-) puede ser un original y eficiente mecanismo de orientación de las políticas de empleo y, a la larga, de superación de la desocupación estructural de la Argentina.

De lo que se trataría sería de ordenar y regular esta actividad de capacitación ocupacional por las funciones, sin afectar la iniciativa privada, con la fijación de condiciones para la oferta de programas especializados de tal suerte que den garantías de reconocimiento social legítimo y válido. Esto obliga a que se organice el sistema sobre bases sumamente variables. Entendemos que cada uno de los niveles ocupacionales, dentro la estructura de un sistema paraescolar, debe presentarse con programas que pueden ser de especialización, de actualización o de reciclaje ocupacional. Estos programas, además, podrían ser permanentes o transitorios, según las necesidades que reclame el medio.

En consecuencia, el sistema debe prever programas de capacitación ocupacional para ocupaciones del Nivel I (ejecución), programas de Nivel II (mediación), programas de Nivel III (control), programas de Nivel IV (asesoramiento) y programas de Nivel V (dirección). Cada programa debe tener una estructura específica que se integre por la función que cumple, pero todos tienen por objetivo la eficiencia y operatividad ocupacional para el ejercicio de

una función específica. Un estudio especial deberá fijar, para cada programa, las normas de su funcionamiento, es decir, los contenidos educativos y las metodologías de la enseñanza de las habilidades y de las técnicas.

Toda esta regulación no debe afectara la iniciativa privada ni a su dinamismo creativo. Por eso, los programas deben tener una gran autonomía en sus contenidos y en su funcionamiento y no deben estar vinculados entre ellos. Aquí reside, precisamente, la mayor posibilidad del sistema. Bajo ningún concepto deben concebirse los programas como niveles de un sistema, como los que existen en el sistema educativo escolar. La riqueza del sistema debe fundarse en su labilidad y en su capacidad de adecuarse al desarrollo del proceso de expansión de la cultura tecnológica y a las necesidades del medio. De más está decir que la duración del proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser variable y con una gran amplitud horaria y de uso del tiempo.

Creemos que la estructuración de un sistema paraescolar dedicado a la capacitación ocupacional especializada y sistemática, con una estructura flexible y ordenada por programas y a cargo fundamentalmente de la iniciativa privada (como lo establece la ley) puede ser una alternativa rica -si se la incentiva, se la ordena y se la apoya- de política de empleo, porque satisface adecuadamente los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas (empresariales). (Para mas detalles sobre el desarrollo de esta idea, confróntese Agulla 1995b, 61 y ss.)

II

Antes de exponer algunas ideas para implementar una política de empleo complementaria y adecuada a la evolución del proceso de desarrollo de la estructura ocupacional de la Argentina, conviene tratar de esbozar, previamente, algunas posibilidades de implementación de políticas públicas tendientes, siempre, a paliar el

problema de la desocupación, a partir del diagnóstico social realizado en páginas anteriores. Esto nos lleva, ineludiblemente, a definir el papel del Estado como institución central en la toma de decisiones, sin perder de vista, por supuesto, los condicionamientos históricos de los que parte.

Como dijimos, el Estado no puede desempeñar papeles de un estrato social; no puede reemplazara los componentes sociales, ya que tiene una dinámica distinta. Esto, por cierto, no implica que el Estado quede en una situación de sometimiento a los estratos sociales dominantes o a otras variables sociales. Este punto de vista -reduccionista, por cierto- tuvo un papel importante en la tarea de “desmitificación” del Estado como único decisor de políticas (Agulla y otros 1968). Así, el marxismo entendía que el Estado representaba en las decisiones solo a la clase dominante y el pluralismo democrático solo a los grupos de interés (K. von Beyme).

Sin lugar a dudas, ambos enfoques, de alguna manera, incorporaron elementos conceptuales que permitieron considerables avances en los estudios sobre la toma de decisiones, pero, como se demostró, cayeron en posiciones que impedían el diseño racional de políticas públicas. En el caso del marxismo, porque las decisiones se encontraban frente a un determinismo que hacía imposible una alteración sin una revolución que desplazara a la clase dominante (burguesía). En el caso del pluralismo democrático, porque al ser los grupos de interés los únicos participantes del proceso de toma de decisiones, las instituciones representativas de la democracia quedaban sometidas a los designios de los grupos de presión y ante los cuales solo cabían tareas de intermediación.

Creemos que una posición intermedia -al menos, en el momento presente- responde mejor a la situación en la medida en que el Estado, si bien no goza de una absoluta discrecionalidad para la adopción de políticas, mantiene la capacidad de generar, modificar y eliminar instituciones sociales, con lo cual su papel

adquiere una relevancia fundamental. Como se advierte, aquí nuestra argumentación se entronca con una perspectiva neoinstitucionalista, sobre la cual autores como North, March y Olsen han agregado elementos de sumo interés para el diseño de políticas públicas. Como sabemos Douglas North ha destacado la relación entre las políticas económicas y los límites institucionales. Y así nos dice:

“las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida cotidiana.... Las instituciones incluyen todo tipo de limitación que los humanos crean para dar forma a la interacción humana.... Las limitaciones institucionales incluyen aquello que se prohíbe hacer a los individuos y, a veces, a las condiciones en que a algunos individuos se les permite hacerse cargo de ciertas actividades. Tal como las definimos aquí, constituyen, por consiguiente, el marco en cuyo interior ocurre la Interacción humana” (North 1993, 14).

Para March y Olsen, el interés por las instituciones se asienta, además, en la consideración de que las mismas representan un marco “conductual”; es decir, en el carácter instrumental de las instituciones para la implementación de cambios en la sociedad (March y Olsen 1992, especialmente los capítulos IV y VI).

Considerar los límites y posibilidades del marco institucional es un elemento que no puede ser descartado, ya que su consideración ha alterado las formas de analizar los comportamientos en el mercado de trabajo. Así lo señala, claramente, David Marsden cuando destaca la importancia que hay que darles a las instituciones, precisamente al abordar problemas laborales, diciendo:

“Desde hace algunos años, varios economistas han adquirido conciencia del rol de las instituciones que gobiernan el mercado de trabajo, lo que los ha impulsado a tratar de desarrollar una teoría microeconómica que podría explicar la existencia y los efectos de los mismos.... El objeto de este capítulo no es impugnar la lógica interna de estos enfoques... se ciñe, más bien, a la

cuestión mas amplia de la validez de su manera de analizar influencias institucionales y sociales en el mercado de trabajo” (Marsden 1994,51-53).

Las políticas públicas se encuentran dentro del marco del análisis institucional referido y una de las características de ellas es la existencia de una orientación normativa:

“Se presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias sino, al contrario, la expresión de finalidades y de preferencias que el decisor, conscientemente o no, voluntariamente o bajo el peso de las circunstancias, no puede dejar de asumir; de las que *es nolens volens o responsable (accountable)*” (Meny y Thoening 1992,90-91).

Vamos a considerar ahora, desde este punto de vista, los objetivos generales de las políticas laborales complementarias con el fin de poder ofrecer alternativas para solucionar (o paliar) los problemas de la desocupación.

Y para eso partimos de la idea de que el Estado tiene competencia para elaborar programas de acción alrededor de los cuales se implementan las políticas pertinentes. Como es sabido, una política pública no es una decisión arbitraria o caprichosa; por el contrario, siempre está inserta en un programa general. Aquí nace la responsabilidad del Estado de contar con objetivos específicos que permitan centrarse *en la determinación de las futuras necesidades ocupacionales de la sociedad y en la creación de instituciones que permitan el desarrollo de las correspondientes estructuras sociales.*

La posibilidad de adelantarse a los cambios sociopolíticos evidentemente redundará en una mayor posibilidad de adaptación cuando ellos se produzcan. Por eso, los análisis prospectivos son una metodología necesaria para la implementación de políticas públicas en la Argentina. De más está decir que tanto en los Estados Unidos de América como en Europa la han utilizado,

existiendo, al respecto, una amplia bibliografía. Sin embargo, creemos que la aplicación de una *inversión hermenéutica* como método de análisis prospectivo, ofrece nuevos caminos que vale la pena transitar en la toma de decisiones. La inversión hermenéutica alude a una manera de pensar el futuro como una *ucronía posible* que permite identificar en el presente, los rastros del proceso de su realización. Descubrir y analizar las variables emergentes de nuestra sociedad presente, ha sido el objetivo del presente trabajo al considerar la construcción hipotética (la ucronía posible) de una estratificación social de *niveles de status* (ocupacional) ordenada por funciones.

Creemos que este tipo de análisis debe constituir la base sobre la que se asientan todas las políticas públicas, dejando de lado la concepción (hoy por hoy inoperante) de satisfacer las demandas; creemos, por el contrario, que las demandas deben ser anticipadas a los fines -entre otros- de consolidar la gobernabilidad.

Creemos que la matriz sistémica del Estado (Easton) que se nutre de los insumos, como fuente exclusiva de la toma de decisiones, es insuficiente. Creemos, por el contrario, que el Estado debe operar funcionalmente en el sistema político, es decir, autopoieticamente (Luhmann) con hipótesis ucrónicas de tal suerte que permitan corregir situaciones potencialmente conflictivas, promoviendo, así, cambios más armónicos.

Creemos que ahora estamos en condiciones de analizar algunos de los lineamientos generales de políticas públicas referidas a nuestro tema para luego ofrecer alternativas posibles en tomo a ellas. De más está decir que esta tarea está enmarcada dentro de nuestra perspectiva teórica de la estratificación social que, como dijimos, constituye la base de toda estructura de dominación.

En primer lugar, creemos que cualquier política laboral debe concentrarse *en una aplicación y diseño que respete las etapas y las fases del proceso de desarrollo de la estratificación social*. Es la perspectiva histórica. Dijimos que la estratificación social se

desarrolla como un sistema en fases, de tal suerte que cada una de ellas condiciona el surgimiento de la siguiente. En consecuencia, cualquier política laboral deberá reconocer la instancia de la estratificación social en la que se encuentra la sociedad o la región para alcanzar su máximo nivel de desarrollo. Entendiendo que el sistema de estratificación social de *niveles de status* (ocupacional) es el actualmente “emergente”, resulta claro que las políticas laborales deberán intervenir en las sociedades (o regiones) clasistas para impulsar la tendencia; en las sociedades (o regiones) estamentales, por el contrario, habrá que impulsar el desarrollo de estratos clasistas como instancia previa a la promoción del sistema de *niveles de status* (ocupacional).

Esta necesidad de cumplir los pasos se asienta en las distintas cualidades que se exige de una sociedad (o región) para poder acceder a formas “superiores” de estratificación social. Por eso, una sociedad (o región) estratificada por funciones en *niveles de status* (ocupacional) demanda una mayor preparación y capacitación especializada de sus miembros para acceder a la estructura ocupacional (mercado de trabajo). Por eso, en sociedades (o regiones) estratificadas en estamentos o en clases (burocracias estatales), la ausencia de estratos con altos niveles de capacitación especializada, condenaría al sistema al fracaso, dada la imposibilidad de contar, cualitativa y cuantitativamente, con las funciones de decisión/dirección y de asesoramiento. Lo dicho nos permite sostener la inviabilidad de los “saltos” de fase en las políticas laborales.

En segundo lugar creemos que en la sociedad argentina debemos asumir políticamente la existencia heterogénea de regiones “sociológicas”, ya que existen regiones estratificadas en estamentos (región andina y, en parte, chaqueña) o en clases bajo formas burocrático-estatales (región patagónica y algunas ciudades de la región andina) y, últimamente, en *niveles de status ocupacional* (zona metropolitana, Buenos Aires y algunas otras ciudades y, en general, la región pampeana) (Agulla 1984). Por todo esto, creemos que las *políticas laborales tienen necesariamente que*

regionalizarse, evitando planes nacionales (basados en datos censales) y delegando en las administraciones provinciales y municipales la identificación de sus realidades sociales. A partir de allí, el Estado podrá iniciar políticas tendientes a la superación de las fases de estratificación social y a permitir el desarrollo de la estructura ocupacional (mercado de trabajo) que garantice funciones ocupacionales. La expansión de la cultura tecnológica le reclama a las políticas públicas un alto grado de especialidad para lograr la mentada “eficacia” (*performance*). Por eso, la correcta identificación de las características estructurales de cada región son de vital importancia para el éxito de las políticas laborales sin los problemas de desocupación. En consecuencia, las fases de la estratificación social deberán ser la matriz a partir de la cual deben establecerse las regiones y sectores hacia las cuales se destinen las estrategias laborales.

En tercer lugar, creemos que la implementación de políticas laborales *debe aceptarla fuerte tendencia hacia la “terciarización” de la economía a nivel mundial*. En contraposición a lo ocurrido hasta la década de 1970, en la cual el sector secundario aportaba los mayores porcentajes del PBI, en la actualidad dicho sector ha sido desplazado por el sector “servicios”. Este hecho, del cual la Argentina no está exenta, produce lógicas transformaciones en la estructura ocupacional (mercado de trabajo). Enrico Pugliese nos dice:

“Con los procesos de desindustrialización en curso, con la reducción de la ocupación industrial y con el desarrollo de los fenómenos de terciarización de la economía, se reduce la ocupación obrera y, más en general, la ocupación estable en relación de dependencia” (Pugliese 1993, 41).

Ante esta tendencia, movilizadora por la globalización de la economía, las políticas laborales deben apuntar *a la creación de funciones ocupacionales (roles) vinculadas al sector de servicios*, ya que este es el sector en expansión y que cuenta con mayores posibilidades de absorber a la población desocupada.

En cuarto lugar, creemos que otro factor importante para tener en cuenta al implementar políticas laborales *es el profundo cambio experimentado en el tema de la estabilidad laboral*. El hecho de que cada vez haya más trabajo temporario en la Argentina no es otra cosa que la tendencia global respecto a la estabilidad o durabilidad del empleo. Al respecto, Enrico Pugliese nos dice:

“En particular se ha invertido la tendencia histórica relativa a la reducción del trabajo autónomo y el incremento de la ocupación industrial; ha comenzado a reducirse la entidad numérica de la clase operaria establemente ocupada; al contrario, tienden a aumentar ahora las ocupaciones temporales y, en general, la movilidad de la fuerza del trabajo” (Pugliese 1993, 43).

Y, de verdad, no existe ningún argumento serio que justifique que un trabajo estable es mejor que uno temporario, si existe, por cierto, un equilibrio en la remuneración. La estabilidad, como objetivo de las políticas sindicales, es propia del modelo económico de industrialización y de la estratificación social clasista. En el momento presente, muchos de los trabajos mejor remunerados son temporarios, con contratos a corto plazo o solo de locación de servicios. Además, desde un punto de vista sociológico; no es lógico suponer que un individuo que logra la mayor estabilidad laboral y que pasa toda la vida en un único trabajo, posea mejores condiciones o se encuentre mejor desarrollado que aquel que cambia de grupo de interacciones y enriquece sus perspectivas personales.

Y bien, dentro del marco de estos lineamientos generales vamos a intentar presentar las políticas que -creemos- deben ser implementadas por el Estado como forma de superar el problema de la desocupación estructural. Este planteo, por cierto, no pretende ser exhaustivo sino abrir, modestamente, un camino nuevo para enfrentarse a la estructura ocupacional de las sociedades. La estratificación por funciones (*roles*) de *niveles de status* (ocupacional) y los condicionamientos que se han producido para

la elaboración de las políticas públicas nos llevan a replantear el papel del Estado y los modelos del Estado de Bienestar (Strada Sáenz 1995). Esta institución, que enfrentó profundas críticas a partir de la década de 1970, reclama una reformulación acorde con la nueva forma de la estratificación social y con los lineamientos para la adopción de políticas públicas generales.

La desocupación, sin lugar a dudas, genera tensiones y conflictos entre las diferenciaciones y desigualdades sociales. No es válida la argumentación sobre la incapacidad del mercado para la absorción de trabajadores. De allí que el Estado debe permitir (bien común) la creación de condiciones para que todos los ciudadanos tengan la posibilidad (igualdad de oportunidades) de acceder a bienes y servicios que le permitan *el desarrollo libre de todo el hombre e igualitario de todos los hombres*. De allí la necesidad de asignarle al Estado un papel que amerite y priorice *la capacitación especializada, la diversificación ocupacional y la recreación de espacios* para el desarrollo de la vida humana. Al hablar de capacitación especializada no entendemos una actitud educativa aleatoria, sino una actitud que tiene en cuenta los cambios experimentados por la sociedad y, sobre todo, su proyección futura en la estructura ocupacional. Esto implica que estas políticas de capacitación no son “capitalización de recursos humanos” (el trabajo como mercancía) sino *instrumentos de formación humana capaces de articular sus conocimientos en una estructura de funciones (roles) diversificada, ágil y dinámica, apta para responder a los cambios de la expansión de la cultura tecnológica y a las demandas de las sociedades tecnocráticas*.

Al referimos a la recreación de espacios para el desarrollo de la vida humana, recordamos la responsabilidad del Estado en cuanto a la protección del medioambiente y, sobre todo, a convertir a este en un lugar que permita el desarrollo de sus ciudadanos. La vuelta a la ciudad, como espacio en el cual se vive, como lugar de interacción entre los hombres, es una tendencia mundial y de la cual no se puede escapar por el momento. Muchas de las políticas que intentan el desarrollo económico de regiones olvidan que si no

existen lugares atractivos para la radicación social, las políticas de promoción estatal solo impulsarán situaciones cuasi-coloniales, con lugares en los que se desarrolla la actividad económica y otros en que residen los propietarios del capital y los tomadores de las decisiones. Eso es una auténtica política federal.

Y bien, en función de estos lineamientos generales y condiciones establecidas, vamos a ofrecer algunas políticas laborales en las conclusiones de este trabajo y como una colaboración -teórica- para superar los problemas de la desocupación en la Argentina.

CONCLUSIONES

ESTRATIFICACION SOCIAL, REGIONES Y POLITICAS LABORALES

1) Políticas laborales relacionadas con las fases del proceso de desarrollo de la estratificación social y de la regionalización de políticas

La sociedad nacional argentina está integrada por regiones (pampeana, andina o serrana, chaqueña, patagónica y zona metropolitana), las cuales presentan características sociológicas diferentes, especialmente en lo que hace a la estratificación social (Agulla 1984). Esta circunstancia estructural obliga a regionalizar las políticas laborales, en función de la forma prevaleciente de estratificación social, ya que los distintos sistemas presentan diferencias en la aceptación de los cambios en la estructura ocupacional (mercado de trabajo).

Y así, en las regiones en las que sobreviven formas estamentales de estratificación o clasista (con organización burocrático-estatal), las actividades productivas se concentran en el sector primario de la economía. La actividad de extracción se lleva a cabo con poca inversión tecnológica, limitada diversificación ocupacional y escasa demanda de mano de obra, casi siempre sin capacitación especializada. Dadas estas circunstancias, aumenta la población económicamente activa, engrosan los porcentajes de desocupa-

ción y tienden a emigrar. La emigración esta movida por la aspiración a mejorar, tanto económica como culturalmente, ya que, normalmente, existe una muy limitada infraestructura de capacitación ocupacional.

Al darse el proceso de desarrollo de la estratificación social por fases, es necesario que el Estado promueva políticas de *capacitación* que incentiven el desarrollo de una estructura clasista de estratificación como paso previo a la de funciones por *niveles de status* (ocupacional). Aparece así la necesidad de contar con una "burguesía" capaz de cambiar la estructura económica. Esto, por cierto, no implica una política de "promoción industrial" sobre la cual no hay una buena experiencia en la Argentina (Díaz 1995, 96-97). La realidad es que estas políticas de promoción se han convertido en subsidios estatales con características de empleo público encubierto, por el hecho de que esta estrategia en ningún momento buscó desarrollar una "burguesía local". La radicación de industrias y de capitales no significa que los lugares receptores cuenten con mayores niveles de desarrollo, ya que al no contarse con una burguesía regional o local, las inversiones en la zona se limitan exclusivamente a las necesidades operativas para la continuidad del negocio; y, ante cualquier dificultad en el otorgamiento del subsidio, se produce la emigración del capital con el lógico deterioro de la zona y de las finanzas públicas. En este sentido es que creemos que las políticas estatales deben apuntar a la recreación de zonas que permitan la radicación de una burguesía que comprometa su capital y su empresa, con lo cual el desarrollo de la región coincidirá con el desarrollo de su hábitat y de su *Lebensraum*.

Por el otro lado, están *las políticas de capacitación ocupacional* que deben buscar formar individuos capaces de insertarse en la estructura ocupacional (mercado de trabajo) como obrero industrial especializado; pero también deben buscar incentivar el desarrollo de instituciones (universidades) que capaciten a las futuras generaciones para su inserción en una estratificación por funcio-

nes de *niveles de status* (ocupacional), especialmente para las funciones de decisión/dirección y de asesoramiento.

Para el caso de que la región cuente prevalementemente con formas de estratificación social clasistas, las políticas laborales deben apuntar *hacia la diversificación ocupacional y hacia la capacitación especializada*. Algunas ciudades del país, caracterizadas históricamente por la existencia de una sólida burguesía y un incipiente proletariado (Rosario), han visto comprometido su desarrollo por no contar con posibilidades que le permitieran un cambio de la estratificación social en todos sus estratos. Las tasas de desocupación en estas ciudades (burguesas) son de las más altas del país y si bien cuentan con un aumento poblacional por la inmigración, se produce en las mismas un desangramiento social, ya que son expulsoras de los miembros capacitados y especializados y, a la vez, receptoras de sectores bajos de la migración. En estos casos, las funciones de decisión/dirección y de asesoramiento son desempeñadas en otras ciudades (Buenos Aires), muchas veces por individuos nativos de esas ciudades que migraron por falta de posibilidades de desarrollo profesional y de inserción laboral.

Esta paradoja emerge de la falta de adaptación a los cambios y a la visión limitada de las empresas entre los empresarios de la ciudad, los cuales, salvo algunas excepciones, no contribuyeron al desarrollo de actividades vinculadas a la formación e investigación, sin adquirir, tampoco, una visión política en el marco de un sistema democrático. Por eso no hay centros de investigaciones y de estudios de alto nivel financiados por capitales privados.

Por todo esto, las políticas laborales deben concentrarse en la capacitación especializada y en el desarrollo de la diversificación ocupacional a fin de permitir la recuperación de individuos que ocupan los estratos de decisión/dirección y de asesoramiento, sin los cuales las actividades económicas realizadas se encuentran frente a límites estructurales de la economía secundaria en la década de 1990. La demanda de especialistas en áreas no

tradicionales es un requisito vital para la inserción de las empresas en los mercados globales y a nivel competitivo.

Para el caso de que la región (o ciudad) en las cuales existen formas de estratificación social por funciones de *niveles de status* (ocupacional), el Estado deberá flexibilizar y "desjuridizar" (Rodolfo Díaz) la *capacitación ocupacional* para los niveles funcionales de mediación y ejecución. Esto implica incentivar el surgimiento de "escuelas", "academias" e "institutos" de capacitación técnica, establecimientos que, según nuestro criterio, deberían caer bajo la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no del Ministerio de Cultura y Educación.

Al mismo tiempo, incentivar el desarrollo y expansión de los centros de estudios universitarios -fundamentalmente los de posgrado por su concentración en la especialización y actualización profesional- que garanticen altos niveles de excelencia (eficiencia) en el desempeño de sus funciones de decisión/dirección y de asesoramiento, tanto en la esfera privada como en la pública. La incorporación de asesores profesionales y especializados por concurso a las instituciones políticas deliberativas, ejecutivas y judiciales, tanto en el nivel nacional como en el provincial o municipal, es un ejemplo de correctas políticas de incentiación del desarrollo. Los sectores privados, en un sistema de estratificación por funciones de *niveles de status* (ocupacional), son proclives a dialogar con especialistas, con técnicos, con expertos, motivo por el cual el Estado debe contar con ellos para garantizar que se encuentra en la senda de las reformas necesarias. La *formación profesional*, eficiente y sistematizada, debe ser un símbolo en manos del poder público, ya que es en él donde se concentran las mayores responsabilidades decisorias de una sociedad.

2) Políticas laborales para la "terciarización" de la economía

La firme expansión económica que ha experimentado el sector de servicios lo ha convertido en el sector que posee las mejores

posibilidades para la absorción de los desocupados. Es por eso que las políticas laborales deben prestar mayor atención a la creación de *nuevas funciones ocupacionales (roles)* en esta área de la economía que en las tradicionales. Hoy en día estimular políticas públicas que centren su atención en los obreros industriales implica una pérdida de recursos y un retraso en la evolución de la estructura ocupacional (mercado de trabajo). En la economía de servicios prevalece la estratificación de *niveles de status* (ocupacional), la cual exige una responsabilidad del Estado en lo que hace a la *capacitación especializada* de sus miembros y a la *diversificación ocupacional* de la estructura, ya que ellas son reclamos de la expansión de la cultura tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas.

El sector de servicios demandado del Estado políticas que optimicen los mecanismos principales de *capacitación especializada* en los que se asienta la actividad de los transportes y de las comunicaciones, actividades de punta en la expansión de la cultura tecnológica y que están íntimamente vinculadas al proceso de globalización. La mayor profesionalidad y la capacitación especializada exigidas por este sistema de estratificación social se basan en la mayor responsabilidad de las decisiones emanadas de las funciones ocupacionales en cuanto al número de personas involucradas en la misma. La globalización hace que el riesgo decisorio aumente, por aumentar la cantidad de información necesaria para la optimización de las decisiones y para recortar riesgos. Este manejo de información, a su vez, exige de personal altamente capacitado para ejecutar, mediar, asesorar y dirigir o decidir (Robert Reich). Nosotros creemos que es responsabilidad del Estado *contribuir al desarrollo de la capacitación especializada, profesional y técnica* que contribuya a la evolución de este sector, por cierto altamente dinámico por su dependencia de la expansión de la cultura tecnológica. Al mismo tiempo, es necesario señalar que el Estado debe arbitrar los medios institucionales necesarios para impulsar una dinamización de las asociaciones profesionales, los colegios profesionales y los sindicatos, los cuales al encontrarse frente a esta nueva tendencia deberán contribuir al

desarrollo de las políticas de capacitación ocupacional. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que

“La expansión del sector de servicios y los niveles relativamente altos de enseñanza y formación de sus empleados, están obligando a los sindicatos a replantearse sus estrategias, pensadas originariamente para trabajadores de la industria, a fin de atender a una población activa de composición diferente, con necesidades distintas y con aspiraciones diversas” (*Informe de la OIT 1992, 16*).

Lo mismo cabe para las asociaciones patronales, las asociaciones profesionales y muchas instituciones estatales.

3) El cuestionamiento de la estabilidad laboral

Un problema clave para la implementación de políticas laborales es la consideración seria de la disminución paulatina del trabajo estable y su reemplazo por formas temporales. Ya hacia mediados de la década del 1980 esta tendencia encontraba una fuerte base que fue aumentando con el tiempo. Hacia 1986, en Noruega, el 28 por ciento de la PEA estaba empleada bajo la forma de trabajo parcial; en Suecia, la cifra era del 24 por ciento. Se advierte la tendencia al analizar los contratos laborales con duración determinada, los que en Portugal, por ejemplo, constituían el 66 por ciento de los nuevos contratos, cifra que era del 48 por ciento en Suecia. Las mismas tendencias se observan en Francia y en los Estados Unidos de América.

Si bien es cierto que el aumento de esta modalidad de trabajo se da por los menores costos empresariales que la misma significa, también es cierto que en muchos casos las actividades individuales de decisión/dirección y de asesoramiento, se encuentran entre las de más alta remuneración y deben ser consideradas como temporales. Así, si bien es cierto que un promotor de ventas posee un trabajo temporario, también lo es un gerente de una gran

empresa. De todos modos esta parece ser una tendencia irreversible que se ha convertido, en muchos casos, en la mejor opción para los sectores de la población económicamente activa de fácil inserción, como los jóvenes sin experiencia. Si dichos trabajos se encuentran despreciados en comparación a los empleos estables, se debe a la consideración de que las leyes protectoras laborales protegen a quienes poseen trabajo pero perjudican a quienes no lo tienen.

Las políticas laborales, en relación a este fenómeno, deben apuntar a otorgar mayor flexibilidad en los procedimientos de contratación, protegiendo a los trabajadores que cumplen con sus obligaciones contractuales, incentivando la *performance* y la eficiencia laboral (que es, en definitiva, la que da mayores satisfacciones personales) para el desempeño de las funciones (*roles*) mejor remuneradas. En términos de la estratificación por funciones de *niveles de status* (ocupacional), se debe considerar que es necesario que el Estado -por el principio ético del bien común- otorgue estabilidad laboral a los operarios, flexibilizando e incentivando alternativas temporales cada vez en mayor grado a medida que se asciende en la estratificación social. De esta manera, cualquiera podría optar entre mayor estabilidad con menor remuneración a mayor inestabilidad con mayor remuneración. De cualquier manera, es necesario que el Estado no descuide a aquellos trabajadores que puedan quedar sometidos a abusos laborales en razón de *su* escasa *capacitación y formación*.

4) *Las políticas coyunturales: un excursio*

En el presente trabajo hemos concentrado nuestra atención en algunas alternativas para enfrentar los problemas estructurales de la desocupación, y hemos postergado el tratamiento de las políticas laborales para la coyuntura ya que creemos que estas políticas dependen de planteos más éticos que ocupacionales. Y, por lo tanto, se mueven en otra dimensión a la cual hemos aludido con

anterioridad. Sin embargo, no queremos terminar nuestro estudio sin hacer algunas reflexiones al respecto.

Conviene recordar que siempre han operado, en la tradición histórica de las sociedades nacionales para la solución de los problemas coyunturales, medidas tales como el *empleo público y los seguros de desempleo*. La fuerte incidencia que posee el primero en el presupuesto fiscal y, sobre todo, en la sobredimensión de los aparatos burocráticos, inflexibles a los recortes, nos fuerza a descartarlo como solución posible. Sin embargo, es posible pensar a la *obra pública* financiada con recursos privados o comunitarios. Nuestra idea, al respecto, es que determinadas actividades de interés público (forestación, limpieza, parquización, seguridad, asistencia social, sanidad, etcétera), que embellecen y hacen más confortables los espacios de residencia o de acción social, podrían realizarse contratando a trabajadores desocupados, los que, en principio, serían remunerados por entidades privadas o con fondos privados comunitarios. Por cierto que el Estado debería, en estos casos, asumir el papel de otorgar a fundaciones que no realizan tareas claramente definidas la administración del proceso de contratación, organización y control de los nuevos ocupados, contribuyendo así al bien público.

En lo que se refiere a los *seguros de desempleo*, por cierto, debe ser tenido en cuenta como una alternativa justa y válida, pero siempre y cuando el mismo se realice en términos de cálculos actuariales, identificando el origen de los fondos destinados a tal efecto. Para esto es necesario que los procesos decisivos sean altamente deliberativos; es decir, que incorporen los deseos y el compromiso de los sectores involucrados, tanto de los beneficiarios de los seguros, como de los entes financieros y prestatarios bajo coordinación estatal.

EPILOGO

Frente al problema de la desocupación las alternativas de políticas laborales recaen, con cierta insistencia, en una propuesta casi automática *de creación de puestos de trabajo*. Desde nuestro punto de vista, y a través de todo lo manifestado en este estudio, la creación de los referidos puestos de trabajo se aplica a la expansión de disponibilidades laborales dentro de una misma actividad ocupacional.

Frecuentemente, las políticas definidas como “poskeynesianas” suelen apelara esta estrategia, mediante una política de reducción de la jornada laboral de tal suerte que permita la inclusión de nuevos trabajadores en la misma actividad. Como es obvio, esta estrategia genera resistencia por parte de los empleadores, los cuales, al no poder reducir la retribución y estar obligados a contratar más trabajadores, elevan sus costos salariales, los que, además, no pueden ser transferidos a los precios por el alza del nivel de vida.

Este límite estructural, que se presenta ante la finitud de los puestos de trabajo, ha sido y es el gran problema de los encargados de implementar las políticas laborales destinadas a atacar el problema de la desocupación.

Nuestra perspectiva deja de lado esta visión, típica de las políticas de la sociedad clasista, la cual considera al trabajo como

una actividad eminentemente extractiva o manufacturera, que margina funciones ocupacionales que no se enmarcan en dichas categorías. Por ese motivo es que, abiertamente, descartamos la posibilidad política de creación de puestos de trabajo y proponemos, respondiendo a los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica, *la diversificación y especialización de las funciones ocupacionales*. Y lo hacemos porque, para nuestra visión, el problema no radica en la finitud de los puestos de trabajo sino en la finitud de los tipos de actividad consideradas como “trabajo”.

Como sabemos, el paso del tiempo ha incorporado una gran cantidad de actividades como trabajo, las cuales no recibieron dicha calificación en el pasado. Así, difícilmente hubiera sido contratado en el siglo XVIII un especialista en medio ambiente, o no hubiera podido vivir de su actividad un “pulseador”, por no referirnos a la posibilidad de trabajar como futbolista o tenista a principios de siglo, o de ser considerada como trabajo (muchas veces muy bien remunerado) la actividad de una “modelo” que posa y modela ropa interior. Como sabemos, estas actividades se han convertido en trabajo con el paso del tiempo. Por eso, es nuestra convicción que *el Estado debe impulsar políticas públicas que diversifiquen las funciones ocupacionales mediante una capacitación especializada*, de tal suerte que se les permita a muchas personas, hoy desocupadas, desempeñar actividades útiles y cada vez más necesarias para la sociedad.

También está desapareciendo la concepción del lugar de trabajo en tanto concentración en un específico espacio (fábrica, oficina, escuela); hoy en día se puede desempeñar una función desde el hogar o desde un bar, contando con la ayuda del fax, de internet, el correo electrónico, la PC portátil, etcétera.

Las formas mediante las cuales el Estado puede impulsar la creación de dichas funciones son *la capacitación, la diversificación, la especialización y la difusión* de actividades necesarias para la sociedad y que garanticen la inclusión de sectores que han sido arbitrariamente marginados por la visión de un sistema estadístico.

Estos marginales son definidos así porque existen límites arbitrarios sobre quién queda incluido en la categoría de “empleado”: el marginal es el “otro”, que se presenta como una forma moderna de “ostracismo social” casi como cumpliendo una sanción. Nuestra *visión apunta, no a incorporar los marginales a las actividades preestablecidas mediante la creación de puestos de trabajo, sino a la eliminación conceptual (nominal) de los límites de la llamada marginalidad y de la llamada subocupación mediante la capacitación especializada y diversificada.* ¿Podría ser considerado desocupado un individuo que toca el piano o el bandoneón en un *pub* y recibe una remuneración denominada “propina”, o un estudiante que lleva adelante su carrera universitaria paseando perros por la plaza, o una madre de seis hijos que los cuida, viste y les da de comer?

El hecho de que sea difícil incorporarlos en una grilla de encuestas solo demuestra que la encuesta está mal diseñada. Cuando a los politólogos o a los sociólogos en la Argentina se les pregunta: “¿y de eso, en dónde se trabaja?”, surge una responsabilidad tanto del Estado como de las organizaciones profesionales y del empresariado en la difusión de estas funciones ocupacionales, existentes *en* otros lugares del mundo.

Al hacer referencia a la diversificación ocupacional, nos referimos a la búsqueda de nuevas formas de trabajo, de nuevas funciones ocupacionales. Esta búsqueda deberá concentrarse en los problemas y desafíos futuros como fuente de inspiración. De allí nuestra recordada ucronía posible. Así también deberán ser consideradas como trabajo muchas actividades realizadas hoy en día y que no han sido incorporadas como categoría censal.

Un papel importante en la solución del problema de la desocupación es la difusión e institucionalización que debe hacerse de muchas funciones ocupacionales que reclama la expansión de la cultura tecnológica y el desarrollo de las sociedades tecnocráticas, las cuales permanecen ignoradas por muchos sectores de la sociedad. Su incorporación a la dinámica laboral redundará en una

mayor eficiencia de la actividad, ya que la misma será llevada adelante por especialistas. Esta tarea de difusión deberá ser emprendida por el Estado a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de las asociaciones gremiales y profesionales. Sabemos que muchas veces ciertas actividades laborales son desempeñadas por personal poco o no idóneo, precisamente por desconocimiento de la existencia de determinadas funciones ocupacionales. Esto genera decisiones subóptimas con la consiguiente pérdida de tiempo y recursos, pero, sobre todo, pérdida de oportunidades laborales.

Hemos querido terminar este trabajo con este epílogo con el fin de llegar, directamente, a la problemática que trata la investigación realizada sobre la estructura ocupacional y la política de empleo en la Argentina, que se caracteriza por presentar una nueva manera de ver los problemas de la desocupación a partir de una nueva teoría de la estratificación social. Y sabemos que “no hay peor ciego que el que no quiere ver”.

BIBLIOGRAFIA

- Agulla, J. C. 1962. *El descubrimiento de la realidad social*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
1965. *Razón y sociedad*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
1968. *Eclipse de una aristocracia*. Buenos Aires: Líbera.
- , 1977. *Cuadernos regionales*. N°1 a N° 11. Buenos Aires: ILER.
1982. *La promesa de la sociología*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
1984. *Estudios sobre la sociedad argentina*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
1985. *Estructura social de la Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".
1987. *Teoría sociológica*. Buenos Aires: Depalma.
- . 1995a. Complementar solidaridad con cooperación, libertad con justicia. En *Programa argentino de desarrollo humano*. Buenos Aires: Senado de la Nación.
- . 1995b. *Una nueva educación para una sociedad posible*. Estudios NY. Buenos Aires: Academia Nacional de Educación.
- Agulla, J. C. y otros. 1968. *De la industria al poder*. Buenos Aires: Ediciones Líbera.
- Babini, A. M. 1962. *Status socioeconómico y pautas de crianza*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Bagú, S. 1961. *Evolución histórica de la estratificación social en la*

- Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.
- Ballve, B. y otros. 1973. *Lucha de calle, lucha de clase*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Barber, B. 1964. *Estratificación social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bendix, R. y S. Lipset. 1953. *Class, status and power: A reader in social stratification*. Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Bialet Massé, J. 1905. *El estado de la clase obrera en la Argentina*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Buchanan, J. y R. Wagner. 1977. *Democracy in deficit: The legacy of Lord Keynes*. Nueva York.
- Bunge, A. 1940. *La nueva Argentina*. Buenos Aires: Kraft.
- Carballo de Cilley, M. 1987. *¿Qué pensamos los argentinos?* Buenos Aires: Cronista Comercial.
- Davies, K. 1965. *La sociedad humana*. Buenos Aires: EUDEBA.
- de Imaz, J. L. 1962. *La clase alta de Buenos Aires*. Buenos Aires: Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.
- Di Tella, T. 1964. *El sistema político argentino y la clase obrera*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Díaz, R. 1995. El desempleo: cuestión de Estado. En *Libro blanco sobre el desempleo en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Do Santos, T. 1973. *El concepto de clase social*. Buenos Aires: Galerna.
- Germani, G. 1955. *Estructura social de la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Raigal.
- . 1966. *Política y sociedad en época de crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Informe de la OIT*. 1992. La flexibilidad del mercado de trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Informe del Instituto de Estudios y Análisis Económicos*. 1994. ¿A dónde va el sector público? Del estado de bienestar al bienestar con menos estado. Madrid.
- Johnson, H. M. 1965. *Sociología*. Buenos Aires: Paidós.
- Lynd, R. y H. Lynd. 1937. *Middletown in transition*. Nueva York:

- Harcourt, Brace and Co.
- . 1956. *Midletown*. Nueva York: Hartcourt, Brace and Co.
- Mafud, J. 1985. *Sociología de la clase media argentina*. Buenos Aires: El Juglar.
- March J. y J. Olsen. 1992. *Riscoprire le istituzioni*. Bologna: Il Mulino.
- Marsden, D. 1994. *Mercados de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Meny, I. y J. C. Thoening. 1992. *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Merton, R. K. 1957. *Social theory and social structure*. Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Moyano Llerena, C. 1987. *La pobreza de los argentinos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mumis, M. 1974. *Tipos de capitalismo y estructura de clases*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Murmis, M. y J. C. Portantiero. 1968. *Crecimiento industrial y alianza de clases en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Di Tella.
- North, D. 1993. *instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palomino, H. 1987. *Cambios ocupacionales y sociales en la Argentina (1947-1985)*. Buenos Aires: CICEA.
- Parsons, T. 1951. *The social system*. Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Pugliese, E. 1993. *Sociología della díssocupazione*. Bologna: Il Mulino.
- Reich, R. B. 1993. *El trabajo de las naciones: Hacia el capitalismo del siglo XXI*. Trad. F. Villegas. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Romano de Tobías, Y. 1969. Familia y clase social. *Aportes* 13.
- Sábato, J. 1982. *La formación de la clase dominante en la Argentina*. Buenos Aires: CICEA.
- Salerno, N. 1984. *La Argentina: Productividad tecnológica y cambio social*. Buenos Aires: Ediciones Pleamar.
- Simmel, G. 1908. *Soziologie*. Leipzig: Verlag von Duncker & Humblot.
- Sorokin, P. A. 1956. *Estratificación y movilidad social*. México:

- Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, Imprenta Universitaria.
- . 1960. *Sociedad, cultura y personalidad*. Madrid: Aguilar.
 - . 1962. *Dinámica social y cultural*. Vol. 2. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Strada Sáenz, G. 1995. *Las formas deliberativas para la reformulación del estado de bienestar*. Tesis doctoral. Inédita.
- Tocqueville, A. de. 1957. *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Toennies, F. 1963-1972. *Gemeinschaft und Gesellschaft*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Torrado, S. 1992. *Estructura social de la Argentina: 1945- 1983*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Varios autores. 1973. *Las clases sociales en América latina*. México: Siglo XXI.
- Wamer, L. 1937. *Yankee cities*. New Haven: Yale University Press.
- . 1949. *Democracy in Jonesville*. Nueva York: Harper & Brothers.
- Weber, M. 1956. *Wirtschaft und Gesellschaft*. Vol. 2. Tuebingen: Auflage.

ANEXO

Cuadro N°1 _ Comparación intercensal de la población económicamente activa agrupada por niveles de status ocupacional. (En porcentajes.)				
Nivel	1960	1970	1980	1991
Dirección (ejecutivos, managers, administradores)	2,6	1,6	0,7	2,1
Asesoramiento (técnicos y profesionales)	6,3	8,1	8,6	7,2
Mediación (empleados)	20,3	25,1	30,9	28,6
Ejecución (operarios)	70,8	65,2	59,8	62,1
Total (en cifras)	8.000.000	8.093.700	9.182.036	12.000.000

Fuente: Agulla (1984), con datos de los censos nacionales de población y vivienda.

Nota: Cuadro elaborado conjuntamente con E. Fernández Feijóo.

Cuadro N°2. Comparación intercensal de los <i>niveles de status ocupacional</i> , por ramas de actividad. (En porcentajes.)										
Nivel y censo		I		II		III		IV	V	Total
		A	B	C	D	E	F	G	H	
Dirección	1960	0,21	1,76	1,82	3,12	1,25	1,97	2,90	4,20	2,60
	1970	0,28		2,08	3,83		1,02	1,59	0,83	1,63
	1980	0,72	1,06	0,29	0,75	0,63	0,50	0,62	0,90	0,70
Asesoramiento	1960	0,13	2,49	2,58	1,33	3,50	0,97	1,22	22,21	6,30
	1970	0,38		3,54	3,16		1,64	3,86	31,10	8,13
	1980	2,69	16,81	6,24	8,00	15,40	5,62	3,23	15,81	8,63
Mediación	1960	0,85	6,30	2,80	8,50	26,70	26,70	72,20	11,85	20,30
	1970	1,15		3,94	16,61		27,66	75,06	20,59	25,08
	1980	1,60	15,54	4,33	14,99	35,28	21,73	76,69	37,90	30,87
Ejecución	1960	98,70	89,40	92,80	87,10	67,50	70,30	23,60	55,10	70,80
	1970	98,18		90,44	76,40		69,68	19,49	76,55	65,16
	1980	95,00	66,60	89,14	76,27	48,60	72,15	19,46	45,39	59,80

Fuente: Agulla (1984), con datos de los censos nacionales de población y vivienda.

Nota: Cuadro elaborado conjuntamente con E. Fernández Feijóo.

A: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. B: Minas y canteras. C: Manufactura. D: Construcción. E: Electricidad, gas y agua. F: Transporte, almacenamiento y comunicación. G: Comercio (en 1970 incluye establecimientos financieros, seguros, servicios inmobiliarios y empresarios). H: Servicios.

Cuadro N° 3. Comparación de la población económicamente activa agrupada por niveles de status ocupacional en los censos de 1960 y 1980, por el grado de educación formal alcanzado. (En porcentajes.)				
Nivel y censo	A	B	c	D
Dirección				
1960	31,60	46,20	16,60	4,00
1980	5,00	28,64	40,90	25,45
Asesoramiento				
1960	7,03	17,20	45,20	23,90
1980	7,54	31,45	26,27	34,74
Mediación				
1960	25,10	57,50	13,20	1,10
1980	9,65	47,52	36,60	6,34
Ejecución				
1960	64,10	33,30	1,80	0,20
1980	43,12	51,59	5,02	0,32

Fuente: Agulla (1984), con datos de los censos nacionales de población y vivienda.

Nota: Cuadro elaborado conjuntamente con E. Fernández Feijóo.

A: Sin instrucción o primaria incompleta.

B: Primaria completa o secundaria incompleta.

C: Secundaria completa o superior incompleta.

D: Superior y universitaria completa.

INDICE

Introducción	1
Capítulo I: Estructura ocupacional y estratificación social	5
<i>Capítulo II: Estratificación social en la Argentina</i>	15
<i>Capítulo III: La movilidad social y la educación</i>	31
<i>Capítulo IV: Estructura ocupacional y política</i>	43
Conclusiones: Estratificación social, regiones y políticas laborales	59
Epílogo	67
Bibliografía	71
Anexo	75

Se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 1996
en Artes Gráficas Corín Luna S.A.
Gregorio de Laferrere 1333 - Buenos Aires